



VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

MEMÒRIA DE VERIFICACIÓ DEL TÍTOL OFICIAL:
MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL:

Màster Universitari en Interculturalitat i Polítiques
Comunicatives en la Societat de la Informació
Máster Universitario en Interculturalidad y Políticas
Comunicativas en la Sociedad de la Información

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	TALENS
2º Apellido:	CARMONA
Nombre	JENARO
NIF:	23634551G
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	GÓMEZ
2º Apellido:	MOMPART
Nombre	JOSEP LLUÍS
NIF:	36541900Y
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS COMUNICATIVAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN por la Universitat de València	
Universidad solicitante:	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
Universidades participantes:		
Tipo de enseñanza:	PRESENCIAL	
Orientación:	INVESTIGADORA	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:		30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:		30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:		30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:		30
Número de créditos ECTS del título:		60
Número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:		30
Profesiones reguladas para las que capacita el título:		Ninguna
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Preferentemente, español y catalán. Los materiales que se utilizarán, así como algunas actividades que se llevarán a cabo, podrán emplear también otras lenguas como el inglés, francés, italiano o portugués	

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

El máster que aquí se propone es de **carácter investigador** y estará vinculado a unos estudios de doctorado, ya que el programa en Comunicación existente hasta ahora desaparecerá el próximo año.

Dicha desaparición hace que los objetivos científicos que le eran propios pasen ahora a convertirse en objetivos del máster que lo sustituye. Tal y como recoge la Declaración de Bolonia, así como los documentos que de ella se han derivado con posterioridad, la formación avanzada de los estudiantes debe tener como uno de sus horizontes primordiales el de repercutir sus resultados en la sociedad en que se inserta dicha formación. Eso hace que la investigación sea doblemente necesaria. En efecto, dentro de la actual sociedad globalizada, la reflexión crítica sobre todo lo referente a lo que aquí definimos como políticas comunicativas no es sólo una cuestión académica, sino que tiene efectos de enorme importancia en los procesos políticos y culturales, en la medida en que afectan de manera directa a la construcción de los imaginarios sociales. Entendemos que, más allá de las exigencias del mercado, la preparación científica de expertos en los distintos ámbitos de la información permitirá la elaboración de modelos analíticos que permitan calibrar, prever y/o programar la circulación y el correcto uso del conocimiento científico en este campo. No es casual que este aspecto investigador haya sido uno de los alicientes que más estudiantes extranjeros atrajo al programa de doctorado que da paso al Máster actual (fundamentalmente de América latina).

Según los datos del Servicio de Tercer Ciclo, el número de estudiantes matriculados durante los últimos cinco años en los programas de doctorado en Comunicación de la Universidad de Valencia ha sido de 228. El número de estudiantes con la cualificación de DEA en Comunicación en el mismo periodo ha sido de 64, de los cuales 27 inscribieron su tesis doctoral y, también en el mismo periodo, se leyeron 17 tesis doctorales.

Por tanto, entendemos que además de que algunos estudiantes puedan seguir interesados en el Máster oficial en Contenidos y Formatos Audiovisuales y en el propio Máster en Comunicación Empresarial, Institucional y Política, ambos de carácter preferentemente profesional, muchos otros estudiantes pueden matricularse en el máster de investigación aquí propuesto.

Tal y como se reconoce en la Declaración de Bolonia y toda la documentación consiguiente, la formación real de nuestros estudiantes no acaba con la finalización de la licenciatura actual, y menos aún, en el futuro, con la de un grado. Es, por lo tanto, muy importante poder ofrecer a nuestros estudiantes la posibilidad de hacer estudios avanzados dentro de su especialidad. En la misma línea, es absolutamente necesario que tengan la posibilidad de hacer también unos estudios de doctorado, si así lo desean. Por una parte, por la repercusión personal que puede tener para el estudiante o la estudiante en su desarrollo personal, y, por otra, por la repercusión que tiene para la

sociedad en general y para la Universidad en particular la mejora de su capital humano y la renovación de masa crítica.

Además, las distintas disposiciones y leyes apuestan por potenciar la innovación y la creatividad de los profesionales valencianos, así como un estímulo especial a la investigación y su formación. De este modo aparece recogido en documentos como el Libro Blanco del Sector Audiovisual de la Comunitat Valenciana de 2003, el Plan Estratégico de Mejora del Sector Audiovisual Valenciano de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, y la Ley del Sector Audiovisual de la Generalitat Valenciana.

Los módulos impartidos por docentes de las distintas universidades responden a una línea clara en el desarrollo académico e investigador del estudiante o la estudiante. Así, la participación de los distintos centros se ha elaborado según una coherencia programática que redunde en la generación para el estudiante o la estudiante de unos perfiles profesionales amplios pero a la vez claros. De esta manera, existe la previsión de contar con alumnos y alumnas provenientes de distintos ámbitos, pero con unas inquietudes académicas comunes. Los perfiles profesionales abarcan el sector de la empresa privada (desde la producción y realización de programas hasta la gestión de industrias culturales, pasando por todos los aspectos del proceso creativo en el sector audiovisual) y de la administración pública (investigación y docencia), e incluso alcanzan a organizaciones de carácter mixto (gestión y participación en ONGs).

El cálculo de 30 alumnos y alumnas máximo por curso hace prever una amplia demanda de estudiantes, que se ve corroborada por distintos indicadores basados en la experiencia y en los antecedentes académicos presentados.

En primer lugar, la información del Pla d'Avaluació i Millora del Rendiment Acadèmic (PAMRA) elaborado en el Departamento de Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació sobre las licenciaturas de Comunicación Audiovisual y Periodismo arroja los siguientes datos:

- Demanda de alumnos y alumnas muy superior a la oferta de 80 plazas por especialidad, lo que obliga a establecer unas notas de corte que rondan los 8 puntos, las más altas de las universidades valencianas.
- Elevadísimo porcentaje de aprobados (un 95%, la mayoría de ellos en junio), con muy buenos expedientes, lo que se refleja en la consecución de becas de investigación de las distintas administraciones (Ministerio, Conselleria y Universitat).
- Porcentaje también muy elevado en la consecución de la licenciatura en los cinco años previstos en el plan de estudios.

En segundo lugar, hay que considerar la implantación del Máster en Continguts i Formats Audiovisuals a l'Era Digital (ofertado desde el curso 2006/2007) presenta una cifras de admisión bastante considerables (dos docenas). A esto hay que añadir la alta participación de los cursos de especialización promovidos por el Taller d'Audiovisuals. Ambos indicadores inciden en el interés que concitan los estudios en Ciencias de la Comunicación, en la medida en que ése es el perfil de las distintas ofertas académicas que salen del Taller d'Audiovisuals. Por otra parte, la primera edición del Máster propio en Comunicación Empresarial, Institucional y Política (noviembre 2007 -

diciembre 2008) tuvo una acogida moderada (una docena) pero variada en cuanto a las licenciaturas y a las procedencias (además de españoles, una ucraniana y una mexicana).

Por último, como razones de proyección profesional que justifican el máster podemos tener en cuenta que en la sociedad de la información el conocimiento aplicado, derivado de la investigación empírica, es un instrumento de desarrollo social. Pero además, en la nueva sociedad, la comunicación ocupa una posición central en cuanto a la estructura y al funcionamiento de la sociedad, entendiendo las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no sólo como una herramienta de primera necesidad, sino también como una manera de apreciar y percibir el mundo globalizado, además de constituir uno de los mejores instrumentos de intervención sociocultural. Muchas de las nuevas industrias y de las instituciones (públicas o privadas) han de contar con especialistas en este campo, tanto como investigadores como profesionales bien cualificados para afrontar algunos de los retos actuales en las materias de cultura, comunicación, sociedad y política, desde la creación a la gestión. La pretensión de este máster es preparar a los investigadores y especialistas en estas áreas.

En lo que respecta a la vigencia social de un Máster como el que se propone, éste se adecua a las necesidades de un sistema mediático ágil, desarrollado y en continuo crecimiento. La Comunidad Valenciana cuenta, según la Guía de la Comunicación de 2008 de la Generalitat Valenciana con 6 agencias de noticias, 89 delegaciones y centros territoriales de prensa diaria, 145 publicaciones de revistas y semanarios, 160 emisoras de radio, 137 estaciones de televisión (incluidos los canales por cable y digitales), 232 empresas de comunicación y publicidad, además de los distintos gabinetes de prensa de las administraciones (conselleries, diputaciones, administración de justicia, ayuntamientos y agrupaciones sindicales), sin olvidar el ente público RTVV. Es decir, se trata de una estructura audiovisual muy variada y que comprende todo el abanico empresarial de la comunicación.

Aunque existe un predominio de un modelo de gestión privado, existe también una amplia gama de empresas de titularidad pública, e incluso medios con una estructura asociativa. Se trata, por otra parte, de un sistema dinámico en cuanto a los contenidos que ofrecen, puesto que, en el caso de la radio y la televisión, se dan modelos de programación generalista y especializada, con una atención detallada al tratamiento informativo local. En los últimos años el sector ha experimentado una creciente profesionalización, dejando de lado prácticas de décadas anteriores caracterizadas por la escasa formación de los periodistas y comunicadores. Las empresas, en este sentido, cada vez demandan perfiles más exigentes, que respondan a una formación global. Es aquí donde un Máster como el que se propone encuentra una fuerte razón de ser, no sólo en el ámbito de la dedicación profesional de los estudiantes que superen los módulos, sino, sobre todo, en lo que atañe a una reflexión global sobre las políticas comunicativas que se desarrollan en la Comunidad Valenciana, puesto que es éste uno de los retos de la Universidad.

2.1.1. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La propuesta que presentamos trata de incidir en el auge y diversidad de propuestas en los estudios de postgrado que en los últimos años se han multiplicado en el ámbito de la interculturalidad, lo que pone de relieve la trascendencia del fenómeno. Pero lo más esencial es que lo hace aportando la singularidad de incidir en el terreno comunicativo y planteando la relación de la interculturalidad y las políticas de la comunicación que determinan la sociedad de la información.

Buena parte de los estudios de postgrado en interculturalidad se estructuran desde la vertiente de los servicios de traducción, como es el caso del “Máster oficial en comunicación intercultural, interpretación y traducción en los servicios públicos” de la Universidad de Alcalá; otros inciden en el terreno de la inmigración como es el “Máster en emigración e interculturalidad” de la Universidad de Castilla de la Mancha; y los más ponen el acento en su relación con los aspectos educativos como es el caso del “Máster en inmigración y educación intercultural” de la Universidad de Barcelona, o el “Máster/Especialista en interculturalidad, inmigración y educación” de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La línea de nuestra propuesta estaría próxima al “Máster Universitario en comunicación intercultural de la Universidad de Sevilla”, planteado para promover el conocimiento de las ciencias de la comunicación en los procesos de conformación de las culturas contemporáneas.

Finalmente y como referentes externo podemos destacar el “Máster of Advanced Studies in Intercultural Communication” de la Universidad de Lugano en Suiza, y el “Máster of Mass Communications: Internacional/Intercultural Communications Specialization” de la Universidad de Florida que ponen en énfasis en la importancia crucial que los procesos de multiculturalismo tiene en la comunicación contemporánea.

2.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A principios de 2008 se aprobó en Junta de Facultad la composición de la Comisión Elaboradora del Plan de Estudio (CEPE) que debía elaborar los contenidos del máster, y se puso en marcha el proceso de procedimientos para la elaboración del plan de estudios.

La Universitat de València decidió hacer una convocatoria de expresiones de interés para los nuevos títulos de máster que debían ser revisadas por la Comisión de Estudios de Postgrado y aprobados en el Consejo de Gobierno de la Universidad. Aunque la CEPE había comenzado a trabajar ya de manera oficiosa en la redacción de la expresión de interés, recibió el visto bueno para empezar el diseño del título en la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de septiembre.

La Comisión ha celebrado diversas reuniones a partir de esas fechas para plantear la colaboración de las distintas áreas del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, alumnos y alumnas de tercer ciclo y de segundo ciclo para abrir un proceso de debate y consulta interna conducente al establecimiento de un marco de análisis y construcción de los contenidos de la propuesta.

Además, en lo referente a otras consultas, la Comisión del Máster ha tenido en cuenta la experiencia práctica del Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales planteado desde el curso 2007-2008, y ha utilizado los datos y conclusiones del “Estudio de la actividad laboral y desarrollo de carrera de los doctores de la Universitat de València (2002-2005)”, elaborado por el Observatori d’Inserció professional i assessorament laboral de la UV. Para la realización de este estudio se han enviado encuestas a las personas que se habían doctorado por la UV entre los años 2002 y 2005 para que valoraran distintos aspectos de sus estudios a este nivel. El estudio presentaba algunos resultados interesantes. Por ejemplo, por lo que respecta a su lugar de trabajo actual, el 55’8% desarrollan un trabajo con categoría de técnico superior y el 38’7% tienen personas a su cargo; además el 81’4% consideran que su trabajo actual tiene relación con los estudios de doctorado realizados. Por lo que se refiere específicamente a los estudiantes del área de Ciencias Sociales, son mayoritariamente personas que tienen un trabajo a tiempo completo mientras que hacen sus estudios, y por tanto podemos concluir que los realizan como un medio de desarrollo profesional o personal. Otro dato importante es que el 59’63% de los doctores en el área de Ciencias Sociales consideran que si no tuvieran doctorado, su nivel profesional habría empeorado.

Por último y teniendo en cuenta la modalidad de investigación del Máster y el hecho de que viene a cubrir esta faceta en el Tercer Ciclo se ha requerido la consulta con la Comisión de Doctorado del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, para estudiar las necesidades y oportunidades que plantea la desaparición del programa del Doctorado ofertado por el Departamento y la oferta que debe establecer el máster para seguir atendiendo la demanda por parte de los estudiantes que han completado sus estudios de segundo ciclo.

2.2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Contacto y requerimiento de interés a la Unió de Periodistes Valencians (UPV) y a la Asociación Valenciana de Doctores y Licenciados en Ciencias de la Información (AVADOLCI). Si bien no existe la colegiación profesional en el ámbito del Periodismo se ha considerado relevante ponernos en contacto con la presidente de la UPV, Amparo Bou, y con el presidente de AVADOLCI, José Manuel Gironés, para recabar sus opiniones sobre la necesidad de contar con un campo de especialización no sólo profesional sino también académico-investigador. Tras recabar la información de los miembros de ambas agrupaciones se ha puesto de manifiesto el interés que una oferta de Máster oficial supondría para los licenciados sin ocupación fija, pero también para profesionales en activo con aspiraciones de reconducir su actividad al campo de la investigación.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- Introducir y desarrollar un saber crítico sobre los principios básicos de la comunicación intercultural y la conformación de la visión del mundo a través del lenguaje y la cultura.
- Desarrollar la capacidad de reconocimiento y reflexión en torno a las políticas comunicativas de los distintos sistemas mediáticos de la sociedad de la información.
- Desarrollar la capacidad de análisis del impacto de las nuevas tecnologías en la organización social y política y en todos los ámbitos, desde el administrativo y burocrático, hasta el cultural y económico.
- Desarrollar las competencias convenientes respecto de los lenguajes mediáticos utilizados en el flujo comunicativo de la sociedad de la información.
- Capacitar para el ejercicio de la docencia en el marco de las exigencias formativas y de integración laboral dentro del espacio europeo de educación superior.
- Capacitar para la programación y el desarrollo de proyectos de investigación mediática.

Este plan formativo se desarrollará en el marco general de un compromiso con los valores cívicos y democráticos, la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz y la sostenibilidad.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES) Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Se pretende proyectar habilidades sociales y conseguir actitudes por parte de los alumnos y alumnas a partir de los siguiente objetivos:

- Valorar la necesidad de una formación teórica para analizar el concepto de interculturalidad en el marco de la sociedad de la información, atendiendo a sus múltiples vertientes (administrativa, política, cultural, etc.) y desde las perspectivas de la comunicación audiovisual, el periodismo, la teoría de los lenguajes y los análisis de los discursos culturales y comunicativos.
- Tener los recursos y conocer las estrategias para poder desarrollar con eficacia nuevos perfiles profesionales.
- Mantener una actitud analítica y reflexiva ante los discursos oficiales que conlleven desatención en las políticas de inmigración e integración, con especial atención a los discursos mediáticos.

Las competencias responden a los objetivos generales del título y tienen las siguientes características:

- Garantizan las competencias básicas recogidas en el RD 1393/2007 y aquellas otras que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

- Se ajustan a las demandas sociales y laborales.
- Son evaluables.

Las competencias que se detallan se corresponden en términos generales con los objetivos y métodos que se contemplan en otros másters nacionales e internacionales. Véase el epígrafe 2.2.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencia número 5:	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
Competencia número 8:	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Competencia número 2:	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
Competencia número 3:	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
Competencia número 4:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
Competencia número 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Competencia número 6:	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Competencia número 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Competencia número 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
Competencia número 9:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes
Competencia número 10:	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Competencia número 11:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para las áreas de Ciencias Sociales y de las Humanidades.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Los estudiantes del Máster deberán tener una formación y preocupación por las Ciencias Sociales y las Humanidades, así como un interés por la sociedad actual y la articulación del sistema mediático. Un Máster como el que se propone potencia el interés por el conocimiento de nuestra sociedad, al tiempo que apuesta por una reflexión de los distintos problemas y retos por los que pasa. Es por esto que el debate sobre la interculturalidad ocupa el punto nuclear de la propuesta. Así, podrán ser candidatos aquellas personas que sin tener una preparación específica, muestren interés por estos ámbitos.

Teniendo en cuenta que se trata de un máster de investigación será muy importante tener un espíritu crítico y una capacidad para la reflexión analítica. Los candidatos a realizar este máster deberán tener una gran capacidad de trabajo autónomo y una capacidad básica para la utilización de búsqueda de datos, material bibliográfico y manejo de herramientas informáticas.

Por último, deberá ser una persona comprometida con la sociedad y que practique los valores propios de una cultura basada en la paz, la tolerancia y los valores democráticos, así como la igualdad de géneros, el desarrollo sostenible y los derechos fundamentales.

Acciones generales a todos los másteres

La Universitat de València, a través del Servicio General de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

* Información Telemática:

- ✓ Web corporativa de la Universitat de València:
 - Portal del Servicio en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino) www.uv.es/postgrau
 - Dossier de prensa de la Universidad:
<https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
 - Página web de cada centro de la Universidad dispone de información de los másteres que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.
- ✓ Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).

- ✓ Web del portal europeo de másters (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- ✓ Carteles-guía de los másters ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.
- ✓ Folletos de los másters individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másters o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- ✓ Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- ✓ Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- ✓ Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- ✓ Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- ✓ Publicidad en periódicos locales gratuitos.

* Información personalizada:

- ✓ Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
- ✓ Atención al público por el personal del Servicio General de Postgrado
- ✓ Atención al público por el personal del órgano responsable del Máster.
- ✓ Información por Servicios de la Universidad: DISE

Acciones específicas

Este máster se difundirá a los posibles alumnos y alumnas por medio de diversos canales:

- ✓ Diseño de página Web exclusiva del Máster en Interculturalidad y Políticas Comunicativas en la Sociedad de la Información.
- ✓ Canalización de información por medio de mailing a través de las diferentes Universidades así como Colegios de Licenciados pertenecientes a las licenciaturas en Ciencias Sociales y Humanidades.
- ✓ Organización de charlas/jornadas informativas previamente anunciadas en Internet, prensa o con carteles en diferentes facultades.
- ✓ Notas en prensa, radio, televisión y medios digitales.

Los procedimientos de acogida a los alumnos y alumnas ya matriculados en este máster consistirán básicamente en reuniones informativas que contemplarán los siguientes apartados:

- Asignación de tutores y horarios de tutorías de los mismos
- Información sobre guías docentes
- Información sobre calendarios de clases y exámenes

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Respecto a las condiciones de acceso al máster, se debe seguir lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Según el *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* [pendiente de modificación] de la Universitat de València, en su Artículo 25, apartado 1, establece que la Comisión de Coordinación Académica (CCA) es la encargada del proceso de admisión de estudiantes en los estudios de máster.

La CCA está compuesta por cinco miembros, incluido el presidente o presidenta, que será profesor o profesora de la UV con vinculación permanente i con el título de doctor y que actuará como director o directora del máster. Los miembros de la CCA deberán poseer curricula con relevancia científica o profesional en el ámbito del máster. Además, formará parte de la CCA un representante del Personal de Administración y Servicios, con voz pero sin voto.

Como criterios generales los conocimientos se probarán mediante pruebas de acceso, que se atenderán a las propuestas provenientes de diferentes tipo de alumnado:

1. Estudiantes españoles con titulación universitaria oficial.
2. Estudiantes extranjeros con la titulación universitaria relacionada.
3. Cualquier estudiante o titulado universitario que procedente de otra área de conocimiento no vinculada científicamente con el máster que se propone, aporte un currículum y/o experiencia relacionada con el perfil del postgrado.

De forma específica, la comisión de estudios pertinente podrá determinar los criterios no regulados por la propia Universidad o por la Administración educativa autonómica o nacional. En este sentido se determinan inicialmente los siguientes requisitos y procedimientos de evaluación y baremación de candidatos :

1. Requisitos.

- a. Estar en posesión de alguno de los grados siguientes (o su equivalente en el caso de estudiantes extranjeros)::
 - Comunicación Audiovisual.
 - Periodismo.
 - Publicidad y Relaciones Públicas.
- b. Estar en posesión de una titulación de grado superior diferente de las arriba citadas. En ese caso los candidatos deberán cursar una formación complementaria de 24 créditos asociados a los siguientes contenidos académicos: Teoría de la Comunicación, Estructura de la Comunicación e industrias culturales, Historia de la Comunicación, Géneros periódicos. Esa formación será evaluada mediante el seguimiento de la docencia que se programará a estos efectos y del trabajo autónomo que haya realizado el o la estudiante. Tanto un aspecto como el otro serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo aplicado de alguno de los aspectos relacionados con dichos contenidos académicos, en el que el o la estudiante deberá poner en práctica los conocimientos adquiridos.

2. Criterios de baremación para el acceso.

La selección de candidatos entre los que cumplan los requisitos anteriormente indicados se hará mediante la valoración de los apartados siguientes:

- a. Expediente académico.
- b. Memoria explicativa y razonada del interés del candidato/a por el perfil del Máster.
- c. Curriculum vitae.
- d. Conocimiento de idiomas.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La organización de tutorías cumplirá un papel fundamental de asesoramiento y seguimiento personalizado del estudiante o la estudiante. En el Máster se pretende un contacto individualizado con el estudiante o la estudiante, para ayudarle en la adquisición de las competencias propuestas en el marco del entorno académico.

Está previsto, a este efecto, llevar a cabo las siguientes acciones de apoyo a los y las estudiantes que se incorporan por primera vez a la universidad:

-Reunión informativa a los alumnos pre-inscritos y admitidos para orientarles en los procesos de matrícula, así como en otras cuestiones referentes a la estructura del Máster.

-Actividad tutorial diferenciada para el conjunto de módulos obligatorios y optativos del Máster.

-Actividad tutorial específica sobre el módulo Trabajo Fin de Máster.

-Sesión informativa sobre incorporación a la vida laboral. Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional se cuenta con los servicios del OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral) que pueden utilizar todos los y las estudiantes del Máster.

La Universitat de València dispone además de un Centro de Asesoramiento y Dinamización de Estudiantes (CADE), donde pueden acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Asimismo, cuenta con distintos servicios de ayuda a los/as estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas. Uno de los más importantes, por la misión que cumple, es el de la Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD) desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos Aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 28 de julio de 2008. ACGUV 134/2008

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los/as estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los/as estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- La posibilidad de reconocer estudios universitarios no oficiales, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del/de la estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.

2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.

3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.

2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.

c) El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los/as estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarían en 4º curso del expediente del alumno.

4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del/de la estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Título (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, salvo que sean específicas para estos últimos.

Artículo 4. Convalidación de Asignaturas.

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del/de la interesado/a, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del alumno y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.

3. Son competentes para resolver estos procedimientos los decanos/as y directores/as del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el término máximo de tres meses.

4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma.

2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.

3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.

4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la calificación en aquellos casos en que proceda.

5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:

a) Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.

b) Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro de destino, con la calificación correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: Se autoriza a los Vicerrectorados con competencias en la materia de estudios de grado, máster y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

Obligatorias:	20
Optativas:	20
Prácticas Externas (si se incluyen):	0
Trabajo Fin de Máster:	20
TOTAL:	60

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

La propuesta de máster que presentamos tiene la siguiente estructura:

Obligatoriedad	Formación transversal <i>Módulo 1</i>	5
	Formación en técnicas de investigación y metodología <i>Módulo 2</i>	15
Optatividad	Investigación avanzada <i>Módulo 3-6</i>	20
Trabajo de fin de máster	Trabajo de fin de máster <i>Módulo 7</i>	20
Total		60

Los módulos que componen dicha propuesta son los siguientes:

1. Iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información	5 ECTS	Obligatorio
2. Técnicas y metodologías en investigación en Comunicación e Información	15 ECTS	Obligatorio
3. Investigación en Interculturalidad y Políticas de Comunicación	10 ECTS	Optativo
4. Investigación en Comunicación Audiovisual en la sociedad global	10 ECTS	Optativo
5. Investigación en Periodismo y Sociedad de la información	10 ECTS	Optativo
6. Investigación en Teoría de los lenguajes y análisis del discurso	10 ECTS	Optativo
7. Trabajo de fin de Máster	20 ECTS	Obligatorio

Teniendo en cuenta el carácter investigador de este título, el trabajo de fin de Máster, además de demostrar los conocimientos y competencias adquiridas durante los estudios, deberá suponer un primer trabajo de investigación propia que pueda llevar posteriormente a la elaboración de la tesis doctoral.

SECUENCIA TEMPORAL

Respecto a la secuencia temporal, debemos contemplar el siguiente escenario:

Semestre	Módulo	Tipo	ECTS
Semestre 1º	1. Iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información	Obl.	5
	2. Técnicas y metodologías en investigación en Comunicación e Información	Obl.	15
	3. Investigación en Interculturalidad y Políticas de Comunicación	Op.	10
Semestre 2º	4. Investigación en Comunicación Audiovisual en la sociedad global	Op.	10
	5. Investigación en Periodismo y Sociedad de la información	Op.	10
	6. Investigación en Teoría de los lenguajes y análisis del discurso	Op.	10
	7. Trabajo de fin de máster	Obl.	20

Somos conscientes de que el período para la realización del trabajo se puede prolongar a lo largo de unos meses después de finalizar el curso, hasta un semestre suplementario. En cualquier caso, los módulos optativos serán programados de manera que no coincida nunca su docencia para que el o la estudiante pueda elegir libremente entre los mismos. Esta es una secuencia temporal pensando en alumnos y alumnas a tiempo completo. No obstante, se deberá tener en cuenta la posibilidad de que haya alumnos y alumnas que cursen el Máster a tiempo parcial. En este último caso los tutores/as recomendarán soluciones específicas para cada estudiante.

ORIENTACIONES FORMATIVAS

En el presente Máster se proponen dos orientaciones formativas básicas, atendiendo al hecho de que se trata de un Máster en Investigación en Comunicación y Periodismo en su relación con los procesos de interculturalidad y su imbricación con las políticas comunicativas. La primera orientación es de carácter comunicativo, y está compuesta por dos módulos optativos: “Investigación en Comunicación Audiovisual en la sociedad global” e “Investigación en Periodismo y Sociedad de la Información”. En la segunda orientación se pone el acento en los fenómenos de la interculturalidad y el análisis del discurso, y está compuesta por otros dos módulos: “Investigación en Interculturalidad y Políticas de Comunicación” e “Investigación en Teoría de los lenguajes y análisis del discurso”. Sin embargo, un estudiante o una estudiante podrá también combinar estos dos ámbitos escogiendo un módulo optativo de cada una de estas dos orientaciones formativas básicas.

COHERENCIA DE LA PROPUESTA

Entendemos que la propuesta aquí presentada cumple los objetivos presentados en el punto 3 y permite a los posibles estudiantes adquirir las competencias allí expuestas. En primer lugar, se ofrece la posibilidad de adquirir una formación complementaria a aquellos alumnos y aquellas alumnas que lo necesitaran. Se les da una formación transversal en iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información, dado que habitualmente quienes han cursado un Máster de estas características quieren elaborar una tesis doctoral y posteriormente aspirar a una plaza de profesor e investigador preferentemente universitario. A continuación se les da una formación obligatoria en técnicas y métodos de investigación, indispensable en un Máster de esta tipología, a la vez que se ofrece unos módulos de especialización investigadora en tres orientaciones específicas de Comunicación y otra más complementaria de las anteriores, especialmente emparentada con algunos de los fundamentos de las anteriores. Por último, los estudiantes tendrán que realizar un trabajo de fin de Máster que deberá reflejar el conjunto de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas, así como ser una buena base para una futura tesis doctoral.

COORDINACIÓN DOCENTE

La Universitat de València en su *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* [pendiente de modificación] establece que todos los máster tendrán una Comisión de Coordinación Académica (CCA) que será la encargada de velar por la coordinación de los contenidos, profesores y profesoras, horarios, evaluaciones, etc., así como de la calidad.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria para la Universitat de València que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación, para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de máster, el Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los estudiantes matriculados en los estudios

de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

Los estudiantes interesados presentan la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de València, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio General de Postgrado una vez recibidas las solicitudes por los estudiantes interesados, comprueba que los candidatos y las candidatas cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Postgrado y constituida por cinco miembros. La comisión académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnen o acreditan. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos y a las candidatas que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada máster remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio General de Postgrado, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio General de Postgrado solicita al estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los alumnos y las alumnas a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

El Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universitat de València, responsable del Máster, cuenta en la actualidad con numerosos convenios consolidados de intercambio de estudiantes de licenciatura y doctorado con universidades extranjeras. Así, en esta red están incluidos los siguientes centros: Université de Liège, Université de Genève, Ruhr-Universität Bochum, Universität Bremen, Ruprech-Karls-Universität Heidelberg, Universität Gesamthochschule Kassel,

Christian-Albrechts- Universität zu Kiel, Universität Konstanz, Universität Leipzig, Johannes-Gutenberg- Universität Mainz, Université Lumière Lyon II, Université Paris III (Sorbonne Nouvelle), Université de Vincennes-Saint Denis Paris VIII, Université de Poitiers, Università degli Studi di Bari, Università di Bologna, Università del Salento, Università Cattolica del Sacro Cuori di Milano, Università degli Studi di Padova, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Università degli Studi di Roma Tre, Università degli Studi di Sassari y Università degli Studi di Torino.

En cada caso se estudiará la aplicación de los convenios existentes a los estudios del Máster.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

A continuación presentamos las fichas descriptivas de cada uno de los módulos propuestos para este Máster.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Iniciación a la docencia universitaria en Comunicación e Información
Número de créditos ECTS:	5
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante o la estudiante. Tanto un aspecto como el otro serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo aplicado de alguno de los aspectos vistos en el módulo, en el que el estudiante o la estudiante deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas de la materia se centrarán en dotar al alumno o la alumna de la capacidad para exponer los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación. Además de mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas:

-Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 35 % de ECTS

-Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas, preparación y realización de prácticas, estudio y desarrollo de pruebas): 65 % de ECTS

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Planificación de la docencia en el EEES
 Metodología docente adecuada a la nueva estructura de la enseñanza superior
 La transmisión de conocimientos y evaluación crítica de sus procedimientos: clases participativas, clase magistral, seminarios, debates, lecturas críticas, etc.
 Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje de los estudiantes
 Tutoría universitaria y atención personalizada al estudiante o a la estudiante

COMPETENCIAS

Competencia general 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Competencia general 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
Competencia general 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia general 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencia general 5:	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
Competencia general 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
Competencia general 7:	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.

Competencia número 8:	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
Compet. específica 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Compet. específica 10:	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Técnicas y metodologías en investigación en Comunicación e Información
Número de créditos ECTS:	15
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante o la estudiante. Tanto un aspecto como el otro serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo aplicado de alguno de los aspectos vistos en el módulo, en el que el estudiante o la estudiante deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>Además, si así lo estima la Comisión de Coordinación Académica (CCA) o los profesores y profesoras implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.</p>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

-Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios de lecturas críticas, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS

-Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas críticas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

El módulo, de 15 créditos de duración, se impartirá en el primer semestre, y constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con la Comunicación y la Información:

- Corrientes científicas y métodos de investigación social
- Metodología de investigación: teórica, empírica y aplicada
- Fuentes y documentación para el trabajo científico
- Técnicas cuantitativas aplicadas a la comunicación e información
- Técnicas cualitativas aplicadas a la comunicación e información
- Diseño, elaboración, desarrollo y presentación de investigaciones

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS

Competencia general 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Competencia general 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 2:	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
Compet. específica 3:	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.

Compet. específica 4:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
Compet. específica 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Compet. específica 6:	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Compet. específica 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
Compet. específica 9:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes
Compet. específica 10:	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Compet. específica 11:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para las áreas de Ciencias Sociales y de las Humanidades.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en interculturalidad y políticas de comunicación
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter :	Optativo
REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO	
Ninguno.	

SISTEMA/S DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial y en el trabajo (individual o en grupos pequeños) que haya realizado el estudiante o la estudiante. El estudiante o la estudiante habrán de realizar un trabajo práctico de alguno de los aspectos vistos en el módulo o una memoria reflexiva y de análisis crítico sobre los contenidos del módulo.

Además, si así lo estima la Comisión de Coordinación Académica (CCA) o los profesores y profesoras implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

El módulo tiene un carácter teórico-práctico, en que los aspectos prácticos se considerarán en tres vertientes: en la explicación de las dudas metodológicas concretas que le vayan surgiendo al estudiante o la estudiante, en la atención a los fenómenos de actualidad que vayan reflejando los medios de comunicación en todo lo referente a la interculturalidad, y en la realización de trabajos prácticos tanto de búsqueda de información como de elaboración de propuestas prácticas.

Se trata, así pues, de un módulo que busca, en todo momento, la conexión entre los principios teóricos de análisis e investigación con el debate y la reflexión sobre la articulación de esos principios para entender nuestro entorno social.

De este modo, las actividades formativas serán las siguientes:

-Actividades presenciales: serán entre un 20-25% de la dedicación del estudiante o la estudiante. Estas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral, seminarios con debates, presentación de trabajos y debates. Se prestará atención a los materiales de la prensa escrita y medios audiovisuales que ayuden a generar un debate sobre los temas propuestos en clase.

-Actividades no presenciales: supondrán entre un 75-80% del trabajo. El estudiante o la estudiante deberán trabajar (de manera individual o en grupos pequeños) en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de contenidos y actividades vistas en las clases presenciales y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

El profesor o la profesora organizará tutorías individualizadas para atender los aspectos que el alumno o la alumna considere problemáticos para la realización de su trabajo práctico. El profesor o la profesora le asesorará en todos los aspectos relacionados con el módulo y que necesiten de una atención personalizada y diferenciada por parte del estudiante o la estudiante.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se trata de un módulo optativo de 10 créditos que se impartirá durante el primer semestre, y sus contenidos se basan en la adquisición de técnicas y metodologías que sirvan para investigar los distintos aspectos de la interculturalidad y las políticas comunicativas. Constará de los siguientes contenidos:

- La comunicación intercultural
- Culturas, subculturas y negociación de identidades
- La interculturalidad en la prensa y medios audiovisuales
- Cultura de masas y procesos migratorios
- Información de actualidad y configuración de la sociedad
- Políticas comunicativas en el sistema mediático globalizado
- Fundamentalismo, relativismo e identidades colectivas
- Técnicas de trabajo de campo
- Técnicas de trabajo de archivo

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS

Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 4:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
Compet. específica 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
Compet. específica 9:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Investigación en Comunicación Audiovisual en la sociedad global
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter :	Optativo

REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO
Ninguno.
SISTEMA/S DE EVALUACIÓN
<p>La evaluación se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de la docencia presencial y en el trabajo (individual o en grupos pequeños) que haya realizado el estudiante o la estudiante. El estudiante o la estudiante tendrá que realizar un trabajo práctico de alguno de los aspectos vistos en el módulo o una memoria reflexiva y de análisis crítico sobre los contenidos del módulo. 2. Además, si así lo estima la Comisión de Coordinación Académica (CCA) o los profesores y profesoras implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Se consideran dos tipos de actividades formativas conducentes a la adquisición, por parte del estudiante o la estudiante, de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para la investigación en la Comunicación Audiovisual.</p> <p>Así pues, las actividades formativas serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades presenciales: serán entre un 20-25% de la dedicación del estudiante o la estudiante. Estas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral, seminarios con debates, proyecciones y comentarios de material audiovisual, análisis de textos audiovisuales. Se buscará material audiovisual que sea considerado básico para desarrollar los distintos puntos propuestos en el temario. -Actividades no presenciales: supondrán entre un 75-80% del trabajo. El estudiante o la estudiante deberán trabajar (de manera individual o en grupos pequeños) en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de contenidos y actividades vistas en las clases presenciales y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO
<p>La organización de tutorías está propuesta como una parte fundamental de la docencia del módulo. Mediante la programación de tutorías personalizadas, el estudiante o la estudiante podrán recibir asesoramiento por parte del profesor o la profesora en aquellos aspectos que necesite reforzar para realizar su trabajo de evaluación.</p>

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo, de 10 créditos de duración, se impartirá en el segundo semestre, destinado a una mayor profundización y especialización de los contenidos de los módulos del primer semestre.

Constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con la Comunicación Audiovisual:

- Teoría del análisis de los textos audiovisuales
- Cine e imaginario social
- Patrimonio cultural y memoria gráfica: el cine como documento histórico
- La imagen fotográfica: el mundo como visión y representación
- Radio, Televisión e Internet: producción y recepción
- Tecnologías de género e imaginario social
- Música popular y conflicto social
- Técnicas de trabajo de campo
- Técnicas de trabajo de archivo

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS

Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 3:	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.
Compet. específica 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Compet. específica 6:	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Compet. específica 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en Periodismo y Sociedad de la información
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter :	Optativo
REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO	
Ninguno.	
SISTEMA/S DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación de la materia será principalmente continua. Por tanto, conlleva la participación del alumnado en las diversas actividades formativas, presenciales y no presenciales, y su distribución en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo de grupo y estudio y trabajo autónomo e individual. También se realizará diversos ejercicios y alguna prueba para comprobar el nivel de adquisición de conocimientos fundamentales derivados de las explicaciones y lecturas recomendadas.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>Las actividades formativas de la materia se distribuyen, siempre en función de las competencias a adquirir por parte del estudiante o la estudiante, entre la transmisión de conocimientos a través del método expositivo, el estudio de casos, la resolución de ejercicios, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades presenciales (clases magistrales, seminarios, prácticas de aula, exposición de trabajos, debates, tutorías programadas): 20-30 % de ECTS - Actividades no presenciales (preparación y elaboración de trabajos individuales y/o en grupo, lecturas, estudio y desarrollo de pruebas): 70-80 % de ECTS 	
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO	
<p>La organización de tutorías está propuesta como una parte fundamental de la docencia del módulo. Mediante la programación de tutorías personalizadas, el estudiante o la estudiante podrán recibir asesoramiento por parte del profesor o la profesora en aquellos aspectos que necesite reforzar para realizar su trabajo de evaluación.</p>	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo, de 10 créditos de duración, se impartirá en el segundo semestre, destinado a una mayor profundización y especialización de los contenidos de los módulos del primer semestre.

Constará de los siguientes contenidos, centrados en la investigación de los aspectos relacionados con el Periodismo presente o pasado:

- Comunicación y Periodismo: diacronía y sincronía
- La producción periodística
- Géneros y tendencias periodísticas
- Humor y sátira en la información
- Ciberperiodismo
- Periodismo y conflicto social o cambio social
- La información en un mundo global
- Técnicas de trabajo de campo
- Técnicas de trabajo de archivo

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS

Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 2:	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
Compet. específica 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Compet. específica 6:	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Compet. específica 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en teoría de los lenguajes y análisis del discurso
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter :	Optativo
REQUISITOS PREVIOS PARA ACCEDER AL MÓDULO	
Ninguno	
SISTEMA/S DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial y en el trabajo (individual o en grupos pequeños) que haya realizado el estudiante o la estudiante. El estudiante o la estudiante habrán de realizar un trabajo práctico de alguno de los aspectos vistos en el módulo o una memoria reflexiva y de análisis crítico sobre los contenidos del módulo.</p> <p>Además, si así lo estima la Comisión de Coordinación Académica (CCA) o los profesores y profesoras implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>El módulo tiene un carácter teórico-práctico. A la explicación teórica de los temas propuestos, le seguirá la parte práctica del módulo, considerada en dos vertientes: en la explicación de las dudas metodológicas concretas que le vayan surgiendo al estudiante o la estudiante, y en la realización de trabajos prácticos tanto de búsqueda de información como de elaboración de propuestas prácticas.</p> <p>Se trata, así pues, de un módulo que busca, en todo momento, la conexión entre los principios teóricos de análisis e investigación con el debate y la reflexión sobre la articulación de esos principios para entender nuestro entorno social.</p> <p>De este modo, las actividades formativas serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades presenciales: serán entre un 20-25% de la dedicación del estudiante o la estudiante. Estas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral, seminarios con debates, presentación de trabajos y debates. -Actividades no presenciales: supondrán entre un 75-80% del trabajo. El estudiante o la estudiante deberán trabajar (de manera individual o en grupos pequeños) en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de contenidos y actividades vistas en las clases presenciales y, en su caso, el estudio de pruebas de examen. 	

**ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO**

El profesor o la profesora organizará tutorías individualizadas para atender los aspectos que el alumno o la alumna considere problemáticos para la realización de su trabajo práctico. El profesor o la profesora le asesorará en todos los aspectos relacionados con el módulo y que necesiten de una atención personalizada y diferenciada por parte del estudiante o la estudiante.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se trata de un módulo optativo de 10 créditos. Se impartirá durante el segundo semestre, ya que servirá para avanzar en los conocimientos adquiridos en el primer semestre.

Sus contenidos se basan en la adquisición de técnicas y metodologías que sirvan para investigar los distintos aspectos de la teoría de los lenguajes y el análisis del discurso. Constará de los siguientes contenidos:

- Introducción a la teoría de los lenguajes
- Introducción al análisis del discurso
- Lenguas y políticas lingüísticas
- Lenguaje y discriminación
- Lenguaje y globalización
- Lenguaje e inmigración
- Técnicas de trabajo de campo
- Técnicas de trabajo de archivo

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará por coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS

Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 2:	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
Compet. específica 4:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
Compet. específica 9:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes

Compet. específica 10:	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
-------------------------------	--

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Trabajo de fin de Máster.
Número de créditos ECTS:	20
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Exposición y defensa pública del Trabajo ante el tribunal que la Comisión de Coordinación, los profesores y profesoras implicados en la docencia o la normativa vigente determine.	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>El Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral.</p> <p>Las actividades formativas serán principalmente seminarios, tutorías en grupos reducidos e individuales y, muy especialmente, el trabajo autónomo del estudiante o la estudiante.</p> <p>La presencialidad se reducirá hasta alcanzar un máximo de un 5 % del volumen total de trabajo, si bien el alumno o la alumna podrán disponer en todo momento del asesoramiento y supervisión de su director de trabajo.</p> <p>Se potenciará el trabajo autónomo, en el que el estudiante o la estudiante pondrán en práctica los conocimientos, técnicas, métodos y resto de competencias adquiridas en el Máster.</p> <p>El tema del Trabajo podrá estar relacionado con cualquiera de las materias estudiadas en el Máster o en el Grado o Licenciatura de procedencia del estudiante o la estudiante.</p>	

COMPETENCIAS	
Competencia general 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
Competencia general 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
Competencia general 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia general 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencia general 5:	Promover el avance científico a partir de la formación académica, contribuyendo al avance social.
Competencia general 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación con seriedad y rigor científico.
Competencia general 7:	Poder contribuir, en el caso de doctorandos, a través de una investigación original, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial que merezca su publicación total o parcial a nivel estatal o internacional.
Competencia general 8:	Capacidad para generar en los/as estudiantes los principios de responsabilidad social y/o pública, atendiendo a los criterios de igualdad de género, atención a la discapacidad, respeto a las minorías, propagación de los derechos humanos, de la democracia, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
Compet. específica 1:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en Ciencias Sociales y Humanidades.
Compet. específica 2:	Demostrar el conocimiento del funcionamiento de la sociedad de la información, así como de su estructura.
Compet. específica 3:	Demostrar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar estudios críticos sobre los temas propuestos en el Máster.

Compet. específica 4:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o digitales.
Compet. específica 5:	Ser capaz de definir los temas de investigación que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación.
Compet. específica 6:	Saber organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas
Compet. específica 7:	Poder exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación, así como mostrar habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
Compet. específica 8:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual, y desde una perspectiva sincrónica y diacrónica.
Compet. específica 9:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación en los campos que abarca la teoría de los lenguajes
Compet. específica 10:	Capacidad de impartición de docencia universitaria, exponiendo los resultados de investigación y atendiendo a la configuración del programa de una materia específica relativa a los ámbitos estudiados.
Compet. específica 11:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para las áreas de Ciencias Sociales y de las Humanidades.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

6.2. PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Los profesores y profesoras que pueden impartir materias en el Máster pertenecen a las áreas que integran el Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Valencia, junto a profesores de las Facultades de Filosofía, Sociología, Historia y Economía de la citada Universidad de Valencia. Además participan profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de la Universidad del País Vasco.

La dedicación de profesorado al Máster podrá ser del 20%.

Respecto de los de la Universidad de Valencia cuenta con este personal académico en el Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación que se estima que participará en este máster :

- 1 Catedrático de Periodismo;
- 5 Profesores titulares de Periodismo;
- 1 Ayudante doctor en Periodismo.
- 3 Asociados doctor de Periodismo.
- 2 Catedráticos de Comunicación Audiovisual
- 7 Profesores titulares de Comunicación Audiovisual.
- 2 Profesores contratados doctor de Comunicación Audiovisual.
- 2 Ayudantes doctor de Comunicación Audiovisual.
- 3 Asociados doctor de Comunicación Audiovisual.
- 2 Catedráticos en Lingüística.
- 1 Catedrático en Teoría de la Literatura.

Respecto a otros profesores y profesoras de la Universidad de Valencia:

- 1 Catedrático de Historia.
- 1 Catedrático de Filosofía
- 1 Profesor Titular de Economía.
- 1 Profesor Titular de Sociología.

Respecto a los profesores y profesoras de otras Universidades-

- 1 Catedrático en Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 1 Catedrático en Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 1 Catedrático en Comunicación Audiovisual de la Universidad del País Vasco.
- 1 Catedrático en Periodismo de la Universidad del País Vasco.

Respecto a la experiencia docente (quinquenios) y la experiencia investigadora (sexenios) acumulada los datos son los siguientes:

	QUINQUENIOS					SEXENIOS				
	CU	TU	CEU	TEU	Total	CU	TU	CEU	TEU	Total
<i>Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación</i>										
Comunicación Audiovisual	5	34			39	5	13			18
Periodismo	1	9			10	3	2			5
Lingüística General	6	6			12	5	3			8
Teoría de la Literatura	0	5			5	0	3			3
<i>Otros profesores / profesorado externo al departamento</i>										
Universidad de Valencia	8	10			18	9	2			11
Universidad Autónoma de Barcelona	8	6			14	6	4			10
Universidad de País Vasco	6	5			11	2	2			4
Total	34	75			109	30	29			59

Teniendo en cuenta que nuestra propuesta es un máster de carácter investigador, la docencia del mismo estaría a cargo preferentemente de profesores doctores que tuvieran al menos un sexenio de investigación reconocido.

Respecto a los directores de tesis que puedan realizar los graduados de este máster, según el *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* habrá una Comisión de Coordinación de Doctorado que cada año establecerá la lista de profesores y profesoras que pueden dirigir tesis.

6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació tiene con unos servicios centrales que se ocupan de la administración del centro a todos los niveles, así como de la atención a alumnos y alumnas. Aparte del Administrador, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas

adscritas al decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al decanato.

Cada uno de los seis departamentos que conforman la Facultad cuenta también con un número variable de personal de administración y servicios, dependiendo del tamaño del departamento.

Hay también un técnico de audiovisual en horario de mañana, que se ocupa de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultad. Dado el aumento cada vez mayor del uso de material audiovisual y su uso en cada vez más actividades, nos gustaría contar con otro técnico en horario de tarde.

Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del centro) que atiende las necesidades del centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universidad.

Respecto al Taller de Audiovisuales, y por lo que se refiere a la docencia, está atendido por 4 oficiales de audiovisual funcionarios, más un oficial no funcionario y un informático, ambos pendientes de asignación definitiva. Todos ellos tienen dedicación completa al mantenimiento de los seis laboratorios docentes y sus tareas principales son:

- tareas básicas de apoyo a la docencia en prácticas, así como a la producción audiovisual y la actividad investigadora;
- manejo, mantenimiento, limpieza y atención del material de laboratorio y la reparación de baja dificultad técnica de pequeñas averías; preparación del material audiovisual del Laboratorio para las prácticas de los alumnos y alumnas.

6.4 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

En estos momentos no se prevén otras necesidades.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

El máster que proponemos está adscrito a la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, donde se está previsto que se impartan un total de 8 titulaciones de grado con un número variable de alumnado, además de unos 5 máster. Por lo tanto, las instalaciones propias del centro son compartidas por todas estas titulaciones y, además, se utilizan aulas externas al centro hasta contar con un total de 27.

Respecto a las instalaciones propias del centro contamos con:

- 18 aulas de distintas capacidades:
 - 8 aulas con capacidad para 160 alumnos y alumnas,
 - 1 aula con capacidad para 107 alumnos y alumnas (esta aula está especialmente acondicionada para la docencia de profesores y profesoras con movilidad reducida),
 - 3 aulas con capacidad para 80 alumnos y alumnas,
 - 1 aula con capacidad para 60 alumnos y alumnas,
 - 4 aulas con capacidad para 50 alumnos y alumnas,
 - 1 aula con capacidad para 40 alumnos y alumnas.

Todas las aulas disponen de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.

- 3 laboratorios con distintas capacidades y equipamientos:
 - laboratorio de traducción e interpretación con 20 cabinas (está previsto que se aumente 4 más),
 - laboratorio de idiomas, dispone de 32 ordenadores,
 - laboratorio multimedia, dispone de 40 ordenadores e impresoras.

Todos los laboratorios disponen de proyector.

- 1 aula/laboratorio de fonética, con equipamiento específico y capacidad para 32 personas, así como de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.
- 2 aulas de informática de acceso libre para los alumnos con 29 y 16 ordenadores.
- 1 sala de lectura/estudio con un espacio para el estudio individual con 90 mesas y otro para el estudio y trabajo en pequeños grupos con 19 mesas y dos ordenadores para el uso de los estudiantes.

Los estudiantes también disponen de una potente red “wifi” que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje.

El centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para alumnos y alumnas como para el personal docente y de administración. Todas las instalaciones del centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física, además, contamos con un despacho para el uso de estudiantes movilidad reducida.

Por otra parte, el centro también dispone de distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas).

Además de los espacios ya mencionados, nuestros estudiantes utilizan otras aulas situadas en aularios cercanos al mismo. En la actualidad estamos utilizando 9 aulas extras, todas ellas dotadas con el equipamiento necesario para la docencia de cualquier asignatura impartida en nuestras titulaciones (ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces). Estas aulas pueden variar en capacidad, dependiendo de las necesidades de nuestras titulaciones y la disponibilidad de espacios en los aularios.

Por otra parte, la Universitat de València cuenta con el Aula virtual, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y profesoras y también para los estudiantes de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

También se dispone de seis laboratorios docentes del Taller de Audiovisuales equipados con las últimas tecnologías de captación y en diferentes formatos digitales, así como todas las tecnologías de edición de audio, video y multimedia. La relación de laboratorios y su capacidad de puestos de trabajo queda distribuida de la siguiente manera:

- Laboratorio 1 de radio y edición de noticias, con 40 puestos de trabajo y espacio para instalar otros 40 en el futuro.
- Laboratorio 2 de Televisión y plató, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 3 de fotografía y edición de vídeo, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 4 de edición multimedia, con 40 puestos de trabajo.
- Laboratorio 5 de edición y diseño de proyectos, con 30 puestos de trabajo.
- Laboratorio 6 de edición, con 40 puestos de trabajo y espacio para instalar otros 40 en el futuro.

La Biblioteca Joan Reglà, que da servicio a la mayoría de los centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura. A fecha de 31 de diciembre de 2007 tenía a disposición de sus usuarios, tanto en acceso directo como en depósitos, 334.192 volúmenes y 4.900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12.000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuarios,

una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/vídeos. En breve, está previsto adquirir 20 ordenadores portátiles para préstamo a los usuarios.

Asimismo, los de Comunicación también pueden hacer uso –acudiendo directamente o a través del préstamo interbibliotecario– de la Biblioteca Gregorio Mayans, que se encuentra en otro campus y da servicio a las Facultades de Economía, Derecho y Ciencias Sociales de la Universitat de València. Esta biblioteca tiene 1.244 puestos de lectura, y unos 100 ordenadores y 13 fotocopiadoras de uso público. Dispone también de una sala de trabajo en grupos con 24 puestos, 1 puesto para el visionado de DVD y una sala de Formación de usuarios con 20 puestos equipados con ordenadores. Respecto a sus contenidos, cuenta con 13.934 metros lineales de volúmenes en acceso directo y 5.700 metros lineales de volúmenes en depósitos, con un total de 285.685 monografías. Además dispone de 3.185 títulos de publicaciones periódicas y 2.850 títulos de publicaciones seriadas.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de graduación (obligatoria):	80%
Tasa de abandono (obligatoria):	20%
Tasa de eficiencia (obligatoria):	60%

OTROS POSIBLES INDICADORES (opcional)		
Denominación	Definición	Valor

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

Tasa de graduación:

Para la obtención de esta tasa, han de tenerse en cuenta tres variables: la dedicación de un estudiante a tiempo completo para cursar los módulos de la titulación (dos semestres), el carácter investigador del Máster y la situación actual del mercado laboral, lo que hace prever también una participación de alumnos y alumnas que cursen los estudios a tiempo parcial. Es por esto que ha de valorarse que los alumnos y alumnas invertirán una media de dos cursos académicos para concluir las enseñanzas del Máster, tanto los módulos como el Trabajo de Fin de Máster. Por lo tanto, la tasa de graduación estimada (porcentaje de alumnos y alumnas que concluirán sus estudios en dos/tres cursos) es del 80 %.

Tasa de abandono:

En el cálculo de esta tasa es igualmente relevante el carácter investigador de este título y muy especialmente su duración. Los datos de graduados de doctorado de años anteriores con que contamos no son comparables puesto que haber realizado los cursos de doctorado en el plan antiguo no comportaba la obtención de ningún Título oficial, sino que era requisito para obtener la Suficiencia Investigadora y poder inscribir el Proyecto de Tesis Doctoral. En el nuevo ámbito el Título de Máster se obtiene tras la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster. Con estas consideraciones, la Tasa de Abandono estimada es de un 20% máximo.

Tasa de Eficiencia:

Se estima en un 60%

No disponemos de tasas de graduación, abandono o eficiencia de títulos previos o, ni siquiera similares.

Este máster de carácter investigador pretende reemplazar dos programas de doctorado en comunicación que ahora deben extinguirse. Teniendo en cuenta que son dos sistemas diferentes en su estructura y concepción, lo único que podemos ofrecer es un cuadro comparativo de los alumnos y alumnas matriculados en los últimos años, aquéllos y aquéllas que se han graduado y las pruebas de suficiencia o DEA.

Estudiantes de doctorado							
Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación		70	76	69	82	79	77

Graduados de doctorado							
Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación	16	16	15	20	19	19	

Suficiencias investigadoras y DEA							
Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación		12	25	24	23	10	19

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Todos los módulos que componen el presente plan de estudios tienen un sistema de evaluación establecido, tal como aparece reseñado en las fichas correspondientes (punto 5.3), de tal manera que, a lo largo de todo el título, se habrá podido ir valorando la adquisición progresiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos y alumnas.

Por su parte, el Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral.

El alumno o la alumna que realice el máster obtendrá las capacidades y habilidades que se recogen en el plan de estudios a través de la enseñanza secuenciada de los contenidos de las materias ofertadas y de la evaluación continua de las mismas. Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se llevarán a cabo evaluaciones continuas en la mayor parte de los contenidos de los módulos: evaluación

de la asistencia a clase con algunas pruebas de nivel que puedan garantizar que se han superado los objetivos propuestos en cada caso; evaluación de los trabajos realizados de manera autónoma o en grupo; además las tutorías asistenciales valorarán la trayectoria y la evolución del alumnado.

Finalmente, el trabajo Fin de Máster consistirá en la elaboración de un análisis teórico de un tema específico estudiado en alguno de los módulos del Máster, a partir de la obtención y valoración de un corpus específico. Se trata de un trabajo de investigación en el que, partiendo de un tema concreto, el alumno o la alumna ha de demostrar la adquisición y aplicación de las competencias obtenidas a lo largo del estudio del Máster. El trabajo Fin de Máster contará en todo momento con el seguimiento personalizado de un tutor que asesorará al alumno o la alumna en todas las fases de la elaboración del mismo, desde la elección del tema y selección del corpus, hasta el esquema de redacción y recomendaciones bibliográficas. El trabajo Fin de Máster se defenderá ante un tribunal formado por tres profesores o profesoras del Máster, en un acto público en que el alumno o la alumna presentará y someterá a discusión las conclusiones más relevantes de su investigación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO

La Universitat de València, después de realizar un análisis histórico de los procesos de evaluación y de la normativa generada en materia de calidad (*Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, *Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado*, aprobados por las Juntas de Centro, de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional de la Universitat de València, ...) organiza el Sistema de Garantía Interno de Calidad en siete dimensiones:



Este punto 9 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universitat de València, el cual ha obtenido una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para los Centros:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

En la página web (<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT/>) se incluye el modelo genérico del SGIC de la Universitat de València. Todas las referencias que se realizan en este documento desarrollado para el programa VERIFICA se pueden consultar en dicha página introduciendo el USUARIO: audituv y la CONTRASEÑA: externos

El Sistema de Garantía de Calidad esté compuesto por los siguientes documentos:

- *Manual de Calidad*, que cuenta con los siguientes capítulos:
 - Presentación
 - Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universitat de València
 - Capítulo 2- Presentación del Centro
 - Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad

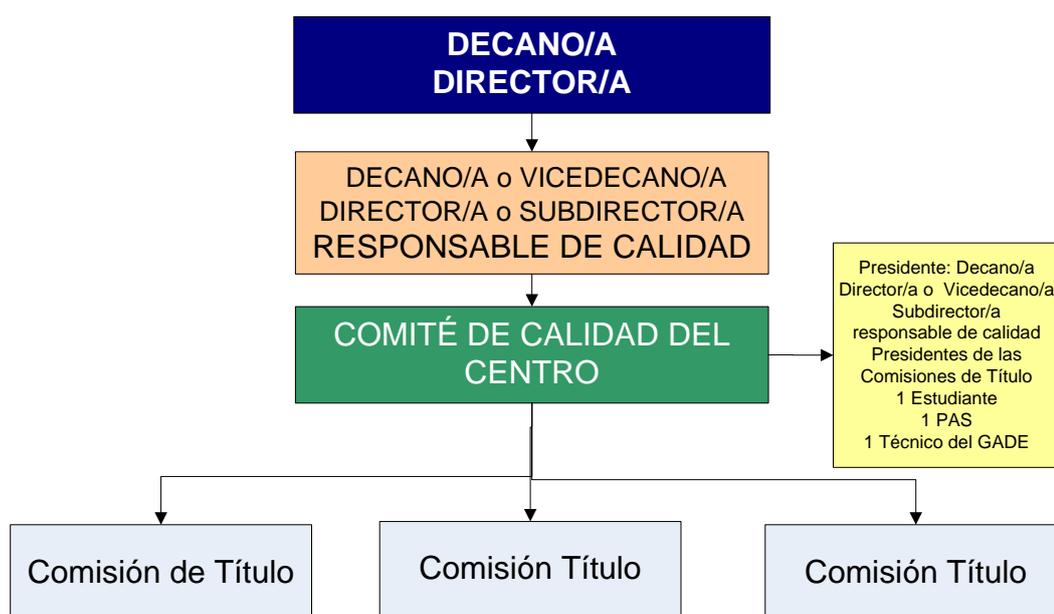
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad
- *Manual de Procesos*, que consta de 31 procesos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1 Proceso de revisión de los objetivos del programa formativo PF2 Proceso de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes PF3 Proceso de revisión del perfil de los egresados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1 Proceso de captación de los estudiantes OE2 Proceso de selección, admisión y matriculación de los estudiantes OE3 Proceso de programación académica OE4 Proceso de programación docente (guías docentes)
RECURSOS HUMANOS	RH1 Proceso de definición de la política del PDI RH2 Proceso de captación y selección del PDI RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI RH4 Proceso de Formación del PDI RH5 Proceso de definición de la política del PAS RH6 Proceso de captación y selección del PAS RH7 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS RH8 Proceso de formación del PAS
RECURSOS MATERIALES	RM1 Proceso de gestión de los recursos materiales RM2 Proceso de gestión de los Servicios
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1 Proceso de orientación al estudiante DE2 Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos DE3 Proceso de movilidad de los estudiantes enviados DE4 Proceso de orientación profesional DE5 Proceso de prácticas externas integradas en el plan de estudios DE6 Proceso de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje DE7 Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
RESULTADOS	RE1 Proceso de análisis y medición de los resultados RE2 Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1 Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad SG2 Proceso de garantía de la calidad de los programas formativos SG3 Proceso de Información pública SG4 Proceso de gestión y revisión de las incidencias SG5 Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título.

9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1.1 Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios.

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan dotarse de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas. El organigrama que se propone para esta finalidad es el siguiente:



Cada titulación contará con su respectiva Comisión de Título.

Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano/a o Director/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por el GADE, así como la mejora continua de su eficacia.

El equipo de dirección del Centro procura que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con la establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Decano/a o Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la presidencia del Comité de Calidad del Centro, en un miembro de su equipo directivo, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro.
- Presenta a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SGIC,
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, el Decano/a o Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Decano/a o Director/a designa un Responsable de Calidad, de entre los miembros del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y de las titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles del Centro.

Comité de Calidad del Centro

El Comité de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la

Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

- Propone y revisa la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad educativa.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
- Recibe información del Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

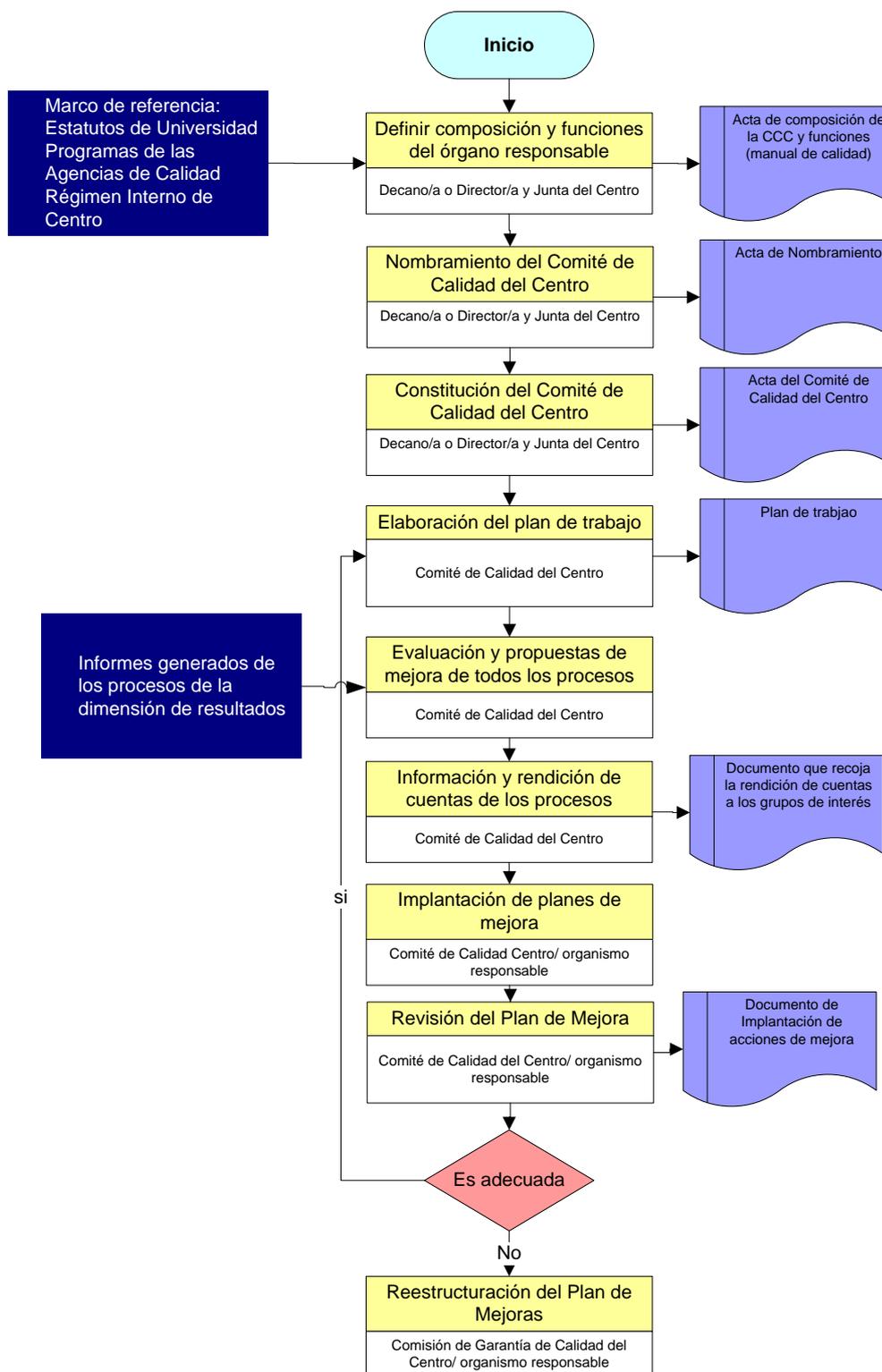
El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Decano/a o Director/a o Vicedecano/a o Subdirector/a, Responsable de calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las comisiones de título de cada una de las titulaciones (de grado y de postgrado), un representante de los estudiantes y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE), designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Los miembros del Comité de Calidad del Centro son designados y cesados por el Decano/a o Director/a del Centro y en cualquier caso, los responsables de la titulación forman parte de este Comité, mientras ostenten dicha representación.

Para el desempeño de sus funciones se puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de ADEIT o de la OPAL

A continuación se presenta un flujograma general del funcionamiento del Comité de Calidad del Centro:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procesos, manteniendo al menos 5 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Se nombra un Secretario del Comité, el cual levanta acta de las reuniones y actuaciones, acta que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiere, se considera aprobada y se publica en la

web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procesos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización depende también de otros órganos.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión de Título

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título en las titulaciones de grado y postgrado, según los Estatutos de la Universitat de València y en concreto en el artículo 34.c, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación.

Las tareas específicas mediante las cuales la Comisión del Título realiza la misión de ordenación académica que tiene encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue dicha titulación, pueden diferenciarse en tres tipos: programación, coordinación y supervisión.

- Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.

- Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se concerta y armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.

- Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título, son presididas por el Decano/a o el Director/a del centro o la persona en quién delegue.

Se debe garantizar, al menos, los siguientes miembros:

- La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de las materias troncales u obligatorias de la titulación.
- La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias troncales u obligatorias de la titulación.
- Una representación de los departamentos con docencia solamente en materias optativas.
- Una representación de los estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del centro.

- La asistencia, con voz y sin voto, del administrador/a del centro o la persona que designe (personal de administración y servicios).

Los miembros de la Comisión de Título cesan en sus funciones cuando lo determine el órgano que los eligió.

Grupos de Mejora

El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro.

9.1.2 Identificación y participación de los grupos de interés en el Sistema de Garantía de Calidad

En el sistema de Garantía de Calidad se ha articulado la participación de los grupos de interés.

Identificación de los grupos de interés.

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Cabe resaltar que en todas las comisiones existentes en el centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios y estudiantes) que participan como grupos de interés.

En el SGIC, se ha identificado en cada una de las dimensiones los grupos de interés, sus cauces de participación y cómo se les rendirán cuentas (ver Manual de Calidad desde los capítulos 4 al 10)

Cauces de participación de los grupos de interés

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran el Comité de Calidad del Centro, las Comisiones de Título y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Por otra parte, la ley y los estatutos propios de la Universitat establecen los tipos de representación pertinentes a cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

La sociedad de manera general y más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como empleadores y administración pública, se hallan representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

De manera específica, en el Centro se desarrollarán procedimientos para recabar las valoraciones de los egresados y de los empleadores, que se basa no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino que se pueden incorporar como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los casos en que el Centro contemple la realización de prácticas externas, sean o no obligatorias, esta relación ha de ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, desde el OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) y el GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), que puntualmente se ponen en conocimiento de los centros.

Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan en la misma. Además, en cada uno de los Procesos elaborados en el SGIC, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

En el Sistema de Garantía de Calidad se considera que se generan dos tipos de información en cada uno de los procesos:

1. Información básica de cada uno de los procesos: por ejemplo en el proceso de programación docente, OE4, la información que se genera propia de este proceso son las guías docentes, la cual se publicita mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública, que está dentro de la Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad.

El medio para publicitar dicha información, generalmente, será la página web del centro.

2. Información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundirla será el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicitados en la página web del centro, en un espacio destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

Durante las primeras anualidades de implementación del SGIC, el Responsable de Calidad del Centro envía un correo electrónico a la comunidad educativa para informar a todos sus miembros acerca de dónde se hallan disponibles los informes. A medida que la cultura de calidad se vaya implantando, los grupos de interés accederán a la

información sin necesidad de previo aviso, únicamente poniendo un anuncio en la página web principal del centro.

Dentro de la dimensión de Resultados, existe un proceso que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés (RE2-Proceso de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés).

Otro mecanismo muy importante para conocer la opinión de los estudiantes respecto al profesorado son los cuestionarios de evaluación (RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI).

Se ha delimitado dentro de las dimensiones del Sistema de Garantía Interna de Calidad, los grupos de interés concretos: identificándolos, marcando los cauces de participación y su rendición de cuentas.

La información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procesos se aprueba por la Junta de Centro y posteriormente el acuerdo es publicado en la página web del centro.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

9.2.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza.

Para garantizar la calidad de las enseñanzas en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se respesifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.1 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.1 Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas

I.OE1.2 Preinscritos en primera opción sobre la oferta de plazas

I.OE1.3 Estudiantes preinscritos en primera opción

I.OE1.4 Demanda de Estudios

I.OE1.5 Estudiantes Matriculados en primera opción sobre el total de matriculados

I.OE1.6 Forma de acceso a la titulación (*se tienen en cuenta las diferentes vías de acceso*)

I.OE1.7 Nota media de acceso (*teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.8 Nota media de acceso del 20% superior (*de las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.9 Nota de corte (*de las diferentes formas de acceso*)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.1 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.2 Estudiantes por profesor

I.RH2.3 Tasa de doctores.

I.RH3.2 Tasa de participación en proyectos

I.RH7.1 Tasa PAS/PDI

I.RH3.1 Evaluación de la docencia

Dimensión 4- Desarrollo de la Enseñanza

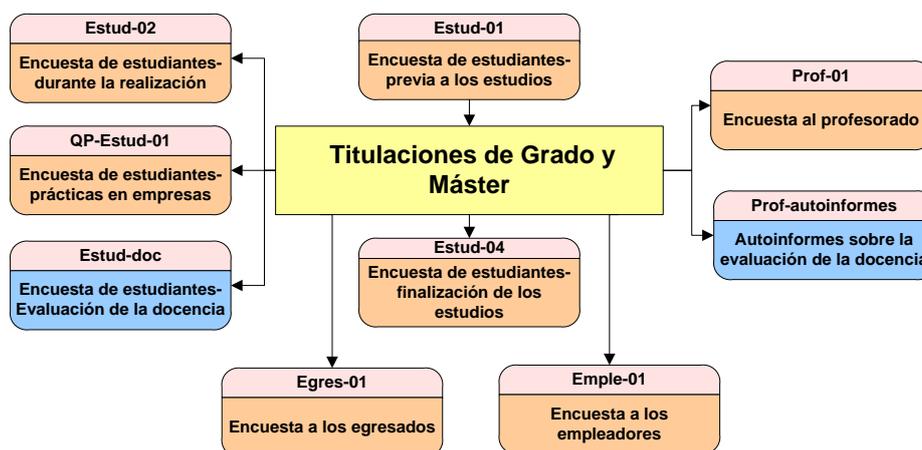
- I.DE3.1 Movilidad de los estudiantes enviados
- VALOR Número de estudiantes recibidos (DE2)
- I.DE5.1 Prácticas externas obligatorias
- I.DE5.2 Estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios
- I.DE5.3 Estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)
- I.DE7.1 Tasa de eficacia
- I.DE7.2 Tasa de éxito
- I.DE7.3 Tasa de rendimiento
- I.DE7.4 Tasa de presentados
- I.DE7.5 Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
- I.DE7.6 Duración media de los estudios
- I.DE7.7 Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.8 Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.9 Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.10 Tasa de graduación
- I.DE7.11 Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso
- I.DE7.12 Tasa de progreso normalizado

Dimensión 5- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

2- **Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por el GADE, se tienen en cuenta en los diferentes procesos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el proceso siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés
------------	--

Dicha información se complementa con el Indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.RH3.1	Evaluación de la Docencia
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (GADE, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...) y el Comité de Calidad del Centro (en los procesos RE1 y RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida (indicadores y resultados de la satisfacción de los implicados) se tienen en cuenta en los diferentes procesos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

Los indicadores y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se llevarán a cabo anualmente.

Por último, como proceso resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Proceso de garantía de calidad de los programas formativos
------------	---

Este proceso se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a la Junta de Centro. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

9.2.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre los resultados de aprendizaje.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge en la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza, un proceso sobre la evaluación de la enseñanza-aprendizaje:

DE7**Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje**

En este proceso se incluye toda la información de cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora.

En el proceso de evaluación se incluye información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios...).

En este bloque y unido a la tradición de la Universitat de València de evaluar los resultados del rendimiento académico del primer curso de las titulaciones dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de Primero (<http://www.uv.es/gade/v/serv/pamra.htm>) se han incluido los indicadores de rendimiento del primer curso.

La descripción de los indicadores está disponible en la Dimensión 6-Resultados del SGIC:

RE1**Proceso de análisis y medición de los resultados**

Los indicadores que se van a tener en cuenta son los siguientes:

I.DE7.1	Tasa de eficiencia
I.DE7.2	Tasa de éxito
I.DE7.3	Tasa de rendimiento
I.DE7.4	Tasa de presentados
I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
I.DE7.6	Duración media de los estudios
I.DE7.7	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.9	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto
I.DE7.11	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso
I.DE7.12	Tasa de progreso normalizado

Los indicadores son analizados por los servicios implicados y el Comité de Calidad del Centro (en el proceso se incluye la información sobre los responsables de cada actuación).

Para analizar los resultados académicos también se han tenido en cuenta los datos que se obtienen a partir del análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesores).

Los resultados de los ítems de los cuestionarios se incluyen en la evaluación del proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje (se presentan como informes de resultados estadísticos elaborados por el GADE).

La recogida y análisis de los datos referentes a la evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo anualmente.

Los resultados de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés, constituyen información básica que se tendrá en cuenta cuando el Comité de Calidad del Centro evalúe el proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, tal como se indica en la siguiente tabla:

E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora (Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo. • La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias. • Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación • En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente. 	EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas.			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
			GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
		Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-02	QD-ESTUD-01
		Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01
		Indicadores			
		I.DE7.1	Tasa de eficiencia	Puntuación	
		I.DE7.2	Tasa de éxito	Puntuación	
		I.DE7.3	Tasa de rendimiento	Puntuación	
		I.DE7.4	Tasa de presentados	Puntuación	
		I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)	Puntuación	
		I.DE7.6	Duración media de los estudios	Puntuación	
		I.DE7.7	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación			
I.DE7.9	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación			
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto	Puntuación			
I.DE7.11	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso	Puntuación			
I.DE7.12	Tasa de progreso normalizada	Puntuación			

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

COMENTARIOS:

VALORACIÓN

Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo.

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias.

Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente.

A	B	C	D	EI

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

El Comité de Calidad del Centro, junto a la Comisión de Título, a partir de las evidencias y los resultados de los indicadores evalúa y propone posibles mejoras del proceso para próximas anualidades.

Este proceso se evalúa dentro del proceso SG2- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, por ello su información es básica para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El resultado de esta evaluación es presentado en la Junta de Centro para la información y rendición de cuentas y se elabora un informe que está disponible para todos los grupos de interés en la página web del centro.

9.2.3 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado

El procedimiento de evaluación del profesorado que se está desarrollando actualmente fue un acuerdo de la Junta de Gobierno del 23-10-2001 en el que se aprobó la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323) sufriendo una modificación posterior el 24-09-2002.

La normativa establece que deben existir diferentes fuentes de información, destacando la de los estudiantes y profesores.

Dicha Normativa describe el procedimiento de evaluación mediante las encuestas a los estudiantes (artículos del 6 al 26).

Con la finalidad de coordinar, vigilar, e incluso, tomar decisiones y resoluciones, de cualquier problema que pueda surgir de la aplicación de la encuesta o en su proceso, se constituirá la Comisión de Evaluación de la Universitat (actualmente Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios).

En lo que respecta a la opinión de estudiantes, el GADE ha elaborado encuestas según las diversas tipologías de docencia, como pueden ser: teoría, prácticas, practicum, innovación docente, etc. Se tienen en cuenta aspectos fundamentales de la docencia: materiales, metodología, atención al estudiante o la estudiante, actitud...

Los departamentos, como unidades competentes en la organización de la docencia, deben coordinar y garantizar el proceso de evaluación de la docencia de todos sus profesores. Para ello se constituirá una Comisión de Encuestas. Esta Comisión es la responsable de velar para que todo el profesorado del departamento sea evaluado por los estudiantes.

Además, es responsable de hacer llegar al Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu todos los materiales relacionados con la evaluación de su profesorado (sobres con los cuestionarios, acta y relación con todos los profesores y materias evaluadas).

La docencia no puede ser evaluada antes de que se haya impartido el 70% de la materia, y el profesor o la profesora a evaluar en ningún caso puede quedarse en el aula en el momento de la aplicación de la encuesta sobre su docencia.

El Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu procesa todas las encuestas y elabora un informe de evaluación de cada materia/profesor para el curso académico, que se comunica individualmente al interesado, y se incluye en su expediente personal.

También se elabora un informe del profesorado de cada departamento y otro de cada una de las titulaciones.

Los profesores pueden valorar su actividad docente, reflexionar sobre el resultado de sus evaluaciones y hacer sugerencias de mejora para la docencia, en un autoinforme individual por módulo/grupo, para ello se utilizará una encuesta on-line.

Con los datos recogidos, los departamentos realizan un análisis profundo de la situación de la docencia en las titulaciones, centros y Universidad, que se hace llegar a cada uno de los responsables competentes para su información y uso en procesos de mejora docente, reparto presupuestario, etc.

Cada departamento también valora los resultados obtenidos en la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, y hace llegar al GADE un informe en el que reflexiona sobre la docencia, justifica posibles incidencias y propone mejoras. Igualmente, los resultados se puede considerar para diferentes tomas de decisión sobre el profesorado del departamento (renovación del profesorado, contratación, ...)

Paralelamente se aprovecha la información para realizar estudios e informes sobre grupos de docencia especiales o en observación, como pueda ser la docencia en innovación educativa o en másters oficiales.

La evaluación individual de la docencia obtenida es determinante para el reconocimiento de los quinquenios de docencia.

El proceso está desarrollado en el Manual de Procedimientos, dentro de la Dimensión 3- Recursos Humanos:

RH3

Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI

El Indicador sobre la evaluación del profesorado se incluye en la dimensión 6- Resultados, concretamente con código I.RH3.1:

RE1

Proceso de análisis y medición de los resultados

En el indicador denominado Evaluación de la Docencia, se especifica la tipología de la encuesta, cómo se recogen y se analizan los datos derivados del cuestionario de evaluación de la actividad docente.

En los informes que se presentan anualmente a los profesores, departamentos y centros se presenta un estadístico en el que se especifica la media de cada uno de los ítems comparándolo con los datos de la universidad.

Los resultados de la evaluación del profesorado, además de tenerse en cuenta para la concesión de los quinquenios de los docentes, se analizan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se recogen los resultados del proceso RH3, para evaluar la calidad de los planes de estudio).

Para su evaluación en el SGIC, se ha incluido una guía, que el Comité de Calidad del Centro debe seguir para establecer propuestas de mejora y tomar las decisiones pertinentes.

No hay que olvidar que después de la evaluación se rendirá cuentas a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

A continuación se presenta una tabla, que incluye los aspectos que tienen que tener en cuenta en la evaluación de este proceso:

E.RH3.5 Informe de Evaluación del Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI (Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS									
EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado). Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad. Grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación del profesorado. 	EVIDENCIAS							
		E.RH3.1- Normativa de Evaluación de la docencia E.RH3.2- Encuestas a estudiantes/ Modelos de Autoinformes individuales y departamentales E.RH3.3- Informes: módulo/grupo (ACTA), módulo, profesor, titulación E.RH3.4- Informe de Autoinforme anual							
		Resultados de las encuestas de Evaluación del Profesorado (RH3)							
		Indicadores							
		I.RH3.1	Índice de la actividad investigadora reconocida	Puntuación					
		I.RH3.2	Tasa de doctores	Puntuación					
	COMENTARIOS:								
	VALORACIÓN				A	B	C	D	EI
	Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).								
	Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad.								
Grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación del profesorado									

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

9.3.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas.

La Universitat de València, tiene tradición en la evaluación de las prácticas externas, desarrollando sistemática y periódicamente procedimientos para que su mejora (<http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>).

Sobre las prácticas externas, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en la dimensión 6-Resultados:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se va a recoger es la siguiente:

1.Indicadores

Los indicadores desarrollados en el proceso RE1- Proceso de análisis y Medición de los Resultados, que se han establecido para evaluar las prácticas externas, son los siguientes:

I.DE5.1

Prácticas obligatorias

I.DE5.2

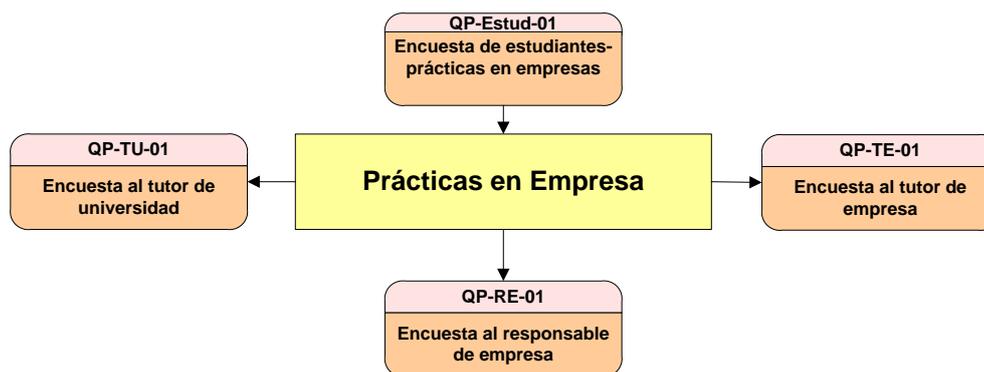
Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

I.DE5.3

Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)

2- **Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (las encuestas se incluyen en el proceso RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés).

El GADE y la Fundación Universidad-Empresa /ADEIT han preparado las encuestas dirigidas a los principales implicados en las prácticas en empresas:



Encuestas de opinión de los estudiantes(QP-ESTUD-01): cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre las prácticas realizadas. Este cuestionario consta de 18 ítems dividido en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de universidad(QP-TU-01): se pretende conocer el punto de vista del profesorado en relación con el desarrollo de las prácticas externas. Dicho cuestionario consta de 17 ítems subdivididos en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de la Enseñanza, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de empresa (QP-TE-01): el objetivo de esta encuesta es conocer su experiencia profesional y su opinión a cerca de las prácticas tuteladas. Los bloques de la encuesta son: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas a Responsables de Empresa(QP-RE-01): se realizó con el objetivo de saber la opinión de estos profesionales. La encuesta consta de siete ítems y dos preguntas abiertas.

Encuestas a los Egresados: en las encuestas que se pasan a los egresados en los títulos de grado y postgrado, se ha incluido un bloque sobre la satisfacción con las prácticas en empresa.

Se ha procurado que todas las encuestas aborden, en la medida de lo posible, las mismas cuestiones de un modo muy similar, para que pueda procederse al análisis comparado de los resultados.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE5

Proceso de revisión y gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de las prácticas externas se incluyen en los fujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de este proceso se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados (indicadores y resultados de las encuestas).

La Comisión de Prácticas Externas desarrolla, con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro, el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado a la Comisión de Título, que toma decisiones que mejorarán el desarrollo del Plan de Estudios.

El proceso DE5 se incluye en el proceso SG2 (Proceso de garantía de Calidad del programa formativo), ya que los resultados que se obtengan de evaluación de las prácticas externas se tienen en cuenta para revisar y mejorar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

El esquema del informe es el siguiente:

E. DE5.11- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		
	EVIDENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. • Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. • La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica. • El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas • La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas. • El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas en empresas, se adecua a las necesidades • La colaboración con las 	E.DE5.1- Acta de revisión de los objetivos, tipología y requisitos de las prácticas en empresas E.DE5.2- Documento que recoja los objetivos de las prácticas en empresa, su tipología y requisitos E.DE5.3- Sugerencias de los Procesos de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios E.DE5.4- Acta de aprobación/ Documento que recoja los objetivos de las prácticas externas E.DE5.5- Documento que recoja el procedimiento de la organización de las prácticas E.DE5.6- Relación convenios y ofertas de prácticas E.DE5.7- Relación de acuerdos formalizados (indicar tutor, estudiante y empresa) E.DE5.8- Acciones desarrolladas y documentos generados E.DE5.9- Conjunto de documentos que recojan metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las prácticas externas E.DE5.10- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas	
	Resultados de las encuestas de satisfacción pasadas a todos los implicados en las prácticas externas:	
		ENCUESTA
	Encuesta que completan los estudiantes de la titulación al finalizar las prácticas externas	QP-ESTUD-01
	Encuesta que completan los tutores de universidad al finalizar los estudiantes las prácticas externas	QP-TU-01
	Encuesta que completa el tutor de empresa al finalizar el estudiante o la estudiante las prácticas externas	QP-TE-01
	Encuesta que completa el responsable de empresa al finalizar el estudiante o la estudiante las prácticas externas	QD-RE-01
	Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados (hay un bloque dedicado a prácticas externas):	
		ENCUESTA
	Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar la formación	EG-01
	Creo que aumentarán las posibilidades de inserción profesional.	EG-02
	Pude escoger las prácticas que deseaba realizar entre las diversas propuestas	EG-03
	Recibí información previa y adecuada sobre las prácticas realizadas	EG-04
	Realicé las actividades propuestas en el programa de prácticas.	EG-05
	El tutor de la empresa me ayudó y orientó en cada momento.	EG-06
	El tutor de la universidad me orientó y resolvió los problemas de coordinación	EG-07

empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica • Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes • Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas en empresas • Las prácticas en empresa de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes • Los resultados de las prácticas en empresas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo	Me gustaría trabajar en el mismo campo profesional en el que realicé las prácticas.		EG-08			
	En general, valoro muy satisfactoriamente las prácticas realizadas.		EG-09			
	Indicadores					
	I.DE5.1	Prácticas obligatorias	Puntuación			
	I.DE5.2	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios	Puntuación			
I.DE5.3	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)	Puntuación				
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN						
		A	B	C	D	EI
Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo						
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.						
La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica.						
El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas						
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas.						
El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas externas, se adecua a las necesidades						
La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica						
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes						

Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas externas									
Las prácticas externas de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes									
Los resultados de las prácticas externas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

Como se ha comentado anteriormente, la Universitat de València está desarrollando un Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa (PAPE), ya que considera que son básicas para la formación integral de los estudiantes.

Si el centro desarrolla el mencionado plan (ver documento que se ha anexoado dentro del proceso) no llevará a cabo el esquema que se ha presentado anteriormente ya que la guía del Plan es mucho más completa que este proceso.

El objetivo del Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea es ir motivando a los centros para que participen en el Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa tanto en las titulaciones de grado como postgrado.

De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo de dichas prácticas y consecuentemente, la mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

9.3.2 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procesos dentro de la dimensión 6-Resultados:

RE1	Proceso de análisis y medición de resultados
------------	---

RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés
------------	--

La información que se recoge es la siguiente:

1-Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE3.1	Movilidad de los estudiantes
Valor	Número de estudiantes recibidos

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad: cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procesos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE2

Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos

DE3

Proceso de movilidad de los estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los fujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de estos procesos se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados.

Los responsables de movilidad del Centro desarrollan con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado a la Comisión de Título.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE2 y DE3) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

**E.DE2.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA
(Propuesta de evaluación)**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. • Satisfacción de los estudiantes recibidos. • Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. • Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro) • Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas. 	EVIDENCIAS		
		<ul style="list-style-type: none"> • E.DE2.1- Relación de convenios firmados • E.DE2.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. • E.DE2.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. • E.DE2.4- Información y orientación específica del centro. • E.DE2.5- Documento que recoja las incidencias 		
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad		
		Indicadores		
		Valor	Número de estudiantes recibidos	Puntuación
COMENTARIOS:				

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

VALORACIÓN					A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos									
Satisfacción de los estudiantes recibidos.									
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.									
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)									
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

**E.DE3.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de Evaluación)**

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos del programa de movilidad son adecuados. • La organización del programa es adecuada. • Los convenios de movilidad son adecuados. • El material para informar sobre el programa de movilidad y sus 	EVIDENCIAS			
		E.DE3.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad E.DE3.2- Documento que recoja las sugerencias de la Junta de Centro E.DE3.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad E.DE3.4- Relación de convenios firmados. E.DE3.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación) E.DE3.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE3.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino E.DE3.8- Documento que recoja las incidencias			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)			
		Indicador			
		I.DE3.1	Movilidad de los estudiantes	Puntuación	

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

<p>condiciones es adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. • Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. • Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. • Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad. 	<p>COMENTARIOS:</p>				
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Los objetivos del programa de movilidad son adecuados.					
La organización del programa es adecuada.					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

9.4.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre inserción laboral.

La Universitat de València ha creado un Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) cuyo objetivo fundamental es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universitat, a través de los estudios de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados universitarios, involucrando en su análisis a los propios titulados de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de titulados y la formación universitaria. Los estudios que se desarrollan actualmente son los siguientes:

1- *Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València.* Uno de los objetivos de la Universitat de València es la formación de los profesionales tomando en consideración las demandas de la sociedad, y del sistema productivo. Para ello es necesario conocer las calificaciones y competencias requeridas en el ejercicio de las distintas profesiones y adecuar las enseñanzas y servicios al desarrollo de las mismas y a las que pueden ser necesarias en un futuro próximo en la medida que pueden ser anticipadas. Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los titulados universitarios puede ser útil para que los estudiantes de esas titulaciones orienten mejor su futuro profesional.

Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los titulados realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta, planificación e implantación de actuaciones que potencien la calidad de las titulaciones y la formación de los estudiantes facilitando así su desempeño y realización personal.

La encuesta que se está utilizando para este estudio, se encuentra estructurada en 11 bloques:

- Bloque 1: Valoración de la Universidad
- Bloque 2: Elección de los Estudios
- Bloque 3: Formación recibida
- Bloque 4: Formación de Postgrado
- Bloque 5: Experiencias laborales durante los estudios
- Bloque 6: Características del primer empleo
- Bloque 7: Características del empleo actual o último
- Bloque 8: Historial laboral. Evolución del primer al último empleo
- Bloque 9: Desempleo y búsqueda de empleo
- Bloque 10: Inactivos motivos
- Bloque 11: Indicadores de Inserción

La encuesta se pasa a todas las titulaciones oficiales de la Universitat de València, al menos con una periodicidad de cada cuatro años.

La OPAL desarrolla un informe que envía a los responsables de calidad de todas las titulaciones, en el que se incluyen los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Una descripción más detallada del procedimiento de recogida y análisis de la información se encuentra en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

En este se incluye el indicador:

I.PF3.1

Inserción Laboral

Los datos de las encuestas nos serán de utilidad para revisar y mejorar diferentes aspectos del desarrollo del programa formativo. Por ello, los resultados se envían al Comité de Calidad y se incluyen en los procesos de evaluación en los que se tiene en cuenta la inserción laboral:

PF3

Proceso de revisión del perfil de los egresados

DE4

Proceso de orientación profesional

Dichos procesos se analizan en el proceso SG2- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos, por ello consecuentemente los datos de la inserción laboral se tienen en cuenta para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

2- Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València.

El objetivo de este estudio es analizar la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005. Los resultados de esta investigación son útiles para conocer la situación profesional de los doctores de nuestra universidad e inspirar mejoras que puedan facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas, así como atender a las demandas de la sociedad.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 7 bloques:

Bloque 1: Elección de los estudios de doctorado y valoración de distintos aspectos de estos estudios

Bloque 2: Duración de los estudios, la localización de los estudios, los motivos para realizarlo y la titulación de acceso.

Bloque 3: Investigación, estancias en otros centros y la participación en congresos.

- Bloque 4: Situación laboral durante el estudio del doctorado.
- Bloque 5. Situación laboral posterior al doctorado
- Bloque 6: Descripción del puesto de trabajo actual
- Bloque 7: Aspectos postdoctorales, con cuestiones relativas al desarrollo de competencias y a la investigación posterior al doctorado.

Debido a que el número de doctores no es demasiado elevado, la unidad de análisis es el área académica.

La encuesta es realizada mediante el método CATI y su periodicidad es cada cuatro años.

3- Estudio de las características y demandas de los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia.

El objetivo de este estudio es conocer la opinión de los empleadores sobre las características que deben poseer los titulados universitarios para incorporarse laboralmente a sus empresas, el nivel de competencias presentado por éstos, la evolución de la oferta de empleo universitario y la forma en que se recluta y selecciona a los universitarios.

La encuesta que se está utilizando se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia

Bloque 2: El mercado laboral de los empleadores desde la perspectiva de los empleadores

Bloque 3: Competencias relevantes para los empleadores y nivel de competencias presentado por los titulados universitarios

Bloque 4: Reclutamiento y selección de titulados universitarios en las empresas privadas.

La muestra se obtiene de grandes, medianos y pequeños empleadores de la Provincia de Valencia, y a los principales sectores de actividad económica.

9.4.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción con la formación

Como se ha explicado en el punto anterior, cuando se evalúa la inserción laboral también se incluyen bloques sobre la satisfacción con la formación recibida.

Previamente a ello, desde el año 1999, el GADE diseñó una encuesta a los graduados de la Universitat de València.

La evaluación se realiza a través de esta encuesta de opinión a Graduados se constituye en el primer momento evaluativo del proceso de Inserción Profesional porque permite conocer la percepción que tienen los graduados acerca de la formación recibida durante sus estudios.

El GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) entrega estas encuestas a los Servicios Administrativos de los Centros para que sean cumplimentadas por los graduados cuando realizan el depósito del título.

Esta evaluación proporciona información muy valiosa para las titulaciones en el proceso de revisión y mejora de los planes de estudio, puesto que a través de ella se puede percibir carencias y posibles fortalezas de la enseñanza universitaria en torno a:

-  El proceso de formación/plan de estudios de cada titulación.
-  El desarrollo de las competencias básicas para el desempeño en el ámbito laboral.
-  La actuación del profesorado.
-  Las prácticas en empresa.
-  La infraestructura global de la Universidad.

Para evaluar estos aspectos la encuesta consta de 59 ítems valorados en una escala Likert de 1 a 5 y distribuidos en los siguientes bloques:

-  Valoración del proceso de formación/plan de estudios
-  Valoración del desarrollo de capacidades y actitudes durante los estudios en la Universitat de València
-  Opinión sobre la actuación docente del profesorado
-  Servicios y vida en el campus
-  Valoración sobre las prácticas en empresas.
-  Expectativas y satisfacción
-  Valoración global de la formación recibida

Cada período académico el GADE procesa y analiza los resultados y entrega a cada centro dos informes que incluyen los estadísticos descriptivos (medias) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada uno de los ítems: un informe global de la Universidad y un informe específico para cada titulación.

Actualmente el GADE ha elaborado una segunda encuesta, para recoger el nivel de satisfacción con la formación recibida después del transcurso de tres años aproximadamente desde la finalización de los estudios. Esta encuesta se realiza anualmente y la muestra son los egresados cuando recogen el título oficial, siendo los Servicios Administrativos del Centro los encargados de su pase.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, entre ellos los graduados, se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente el indicador:

Los resultados que se obtienen de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad y se incluyen los datos cuando se evalúan los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (prácticamente en todos los procesos de la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza). Por ello son muy importantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Los responsables de llevar a cabo el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés se incluyen en el flujograma del proceso y en la descripción de los responsables.

En las tablas de evaluación que se incluyen en los diferentes procesos, se analizan los resultados de esta encuesta, por ello son de gran utilidad para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

9.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

9.5.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de apoyo a la docencia...), se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente los indicadores:

I.RH3.1

Evaluación de la Docencia

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

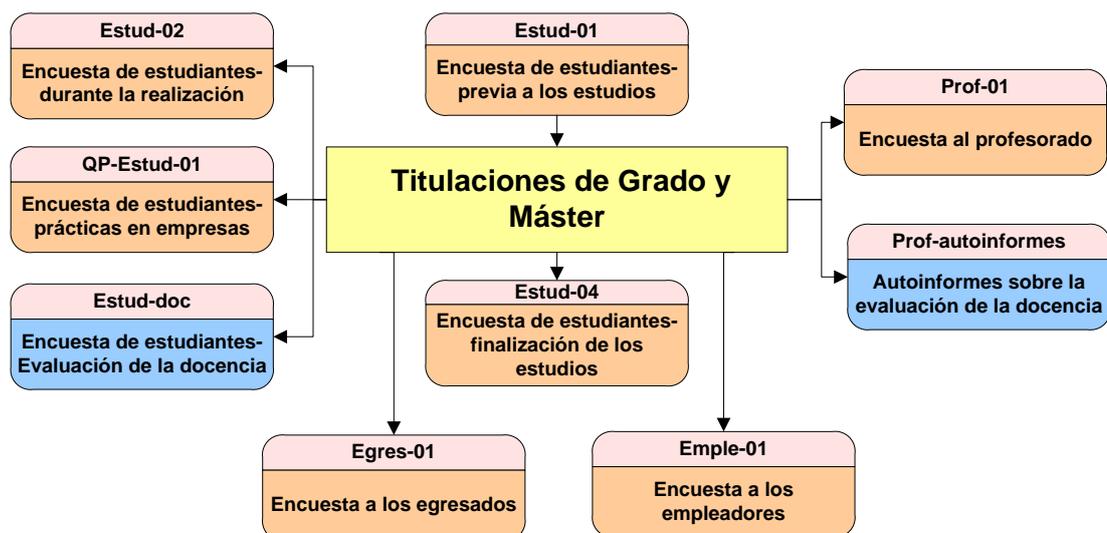
Los responsables del proceso se incluyen en el flujograma, sienco el GADE procesa y analiza los resultados entregando a cada centro los informes con los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de las variables de cada uno de los ítems.

En el RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés se han incluido todas las encuestas que se están procesan desde el GADE para las titulaciones de GRADO y POSTGRADO (Másteres oficiales y doctorado).

Las encuestas que se incluyen en este proceso son las que se han aprobado y utilizado en los procesos de evaluación propios que ha desarrollado la Universitat de València y de la normativa que se ha generado en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València aprobado por el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado aprobadas por las Juntas de Centro de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional...).

De forma esquemática algunas de las encuestas contempladas en los procesos desarrollados en la Universitat de València son las siguientes:

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO



Esquema del grado

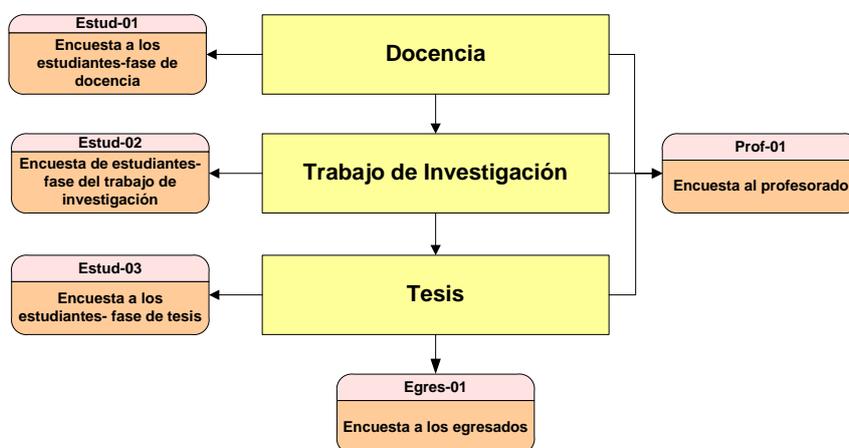
ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QG-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QG-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa. Esta encuesta se incluye en el gráfico que presentamos a continuación de las prácticas en empresa ya que es específica de este programa.
QG-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QG-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QG-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QG- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoG-Prof	Autoinforme realizado por el profesor o la profesora relativo a la evaluación de la docencia.
QG-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

Esquema del Máster Oficial

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QM-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QM-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa.
QM-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el

	momento de realizar el depósito del título.
QM-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor o la profesora y grupo.
QM-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QM- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoM-Prof	Autoinforme realizado por el profesor o la profesora relativo a la evaluación de la docencia.
QM-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE DOCTORADO



Esquema del Doctorado

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la fase de docencia del doctorado.
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al presentar el trabajo de investigación.
QD-Estud-03	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado al finalizar el curso.

Hay otros tipos de encuestas y procedimientos que se van desarrollando con la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Personal de Administración y Servicios, estudiantes que participan en los programas de movilidad...).

La periodicidad y el procedimiento para aplicar cada una de las encuestas es anualmente, marcando el procedimiento el Comité de Calidad del Centro.

La responsabilidad de aplicarlas es del Comité de Calidad del Centro pero siempre con el apoyo y colaboración del GADE siendo el encargado del procesamiento y análisis de los resultados.

Los resultados que se obtengan de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad incluyéndose los datos cuando se evalúen los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (todos los procesos del SGIC incluyen en las guías de evaluación información sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés). Por ello se concluye, diciendo que estos resultados son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Los formatos de las encuestas están en el RE2- Proceso de Medición de los Grupos de Interés. En este punto, también es necesario revisar el procedimiento de medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Por ello, también se incluye el siguiente esquema para su evaluación:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	EVIDENCIAS									
	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés 	E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés E.RE.2.3- Acta de revisión E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta E.RE.2.5- Informe de resultados E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora								
		Indicadores								
		I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés	Puntuación						
	COMENTARIOS:									
	VALORACIÓN									
						A	B	C	D	EI
	Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés									
	Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas									
	Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés									
PUNTOS FUERTES										

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes.

Para llevar a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones, se ha generado el siguiente proceso:

SG4

Proceso de gestión y revisión de incidencias

El objeto del mismo es establecer el protocolo a aplicar en la gestión de las incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y agradecimientos) de los centros de la Universitat de València, con el fin de mejorar los servicios que prestan a los diferentes colectivos.

Los responsables de llevar a cabo el proceso se señalan en el flujograma y en la descripción del proceso.

Los centros de la universidad ponen a la disposición de la comunidad educativa diferentes medios para poder formular una queja o sugerencia, como por ejemplo: formularios en las Secretarías de los centros, correos electrónicos, espacios destinados a este fin en la página web del centro. Buzón de sugerencias,...

Cada vez que se gestione una incidencia se tiene que desarrollar las siguientes fases:

1.1. Recepción de las incidencias

La administración del centro recibe la incidencia dándole registro de entrada.

1.2. Canalización de incidencias

El Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro analiza las incidencias y las canaliza a los servicios implicados, dependiendo del tipo de incidencia se inician unas actuaciones diferenciadas.

1.2.1. Queja/Reclamación

Si es una queja/reclamación existen dos vías de resolución, si se basa en un procedimiento administrativo reglado se resuelve mediante la normativa del procedimiento administrativo.

En cambio, si la queja/reclamación no tiene normativa específica se procede a su análisis por el responsable del servicio implicado.

Posteriormente se adopta una respuesta y el responsable del servicio o el Equipo Directivo comunica por escrito la solución al reclamante.

La solución puede requerir acciones, en ese caso, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la incidencia y se comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del centro.

1.2.2. Sugerencia

En el caso de una sugerencia, en primer lugar es analizada por el responsable del servicio implicado y posteriormente, se agradece y comunica por escrito al sugerente.

Si se estima pertinente, la sugerencia puede desplegar una serie de acciones, si es así, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la sugerencia y se le comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del Centro.

1.2.3. Felicitaciones y agradecimientos

El responsable del servicio implicado o el Equipo Directivo, agradece la comunicación.

Posteriormente, al igual que en los casos anteriores, se archiva y se comunica al Comité de calidad del centro.

El proceso de gestión y revisión de incidencias también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG4.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD										
GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos. • Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora. • Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro 	EVIDENCIAS								
		E.SG4.1- Documento que incluya los canales de atención de las incidencias y el impreso de incidencia. E.SG4.S1.1- Registro de incidencias E.SG4.S1.2- Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia E.SG4.S1.3- Documento que recoja la planificación de las acciones E.SG4.S1.4- Documento para evaluar las acciones desarrolladas E.SG4.S1.5- Registro de Incidencias, tipología y respuesta								
	COMENTARIOS:									
	VALORACIÓN					A	B	C	D	EI
	Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos.									
	Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora.									
Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro.										
PUNTOS FUERTES										

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.3 Mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3

Proceso de información pública

El objeto del proceso es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procesos (por ejemplo, en el proceso de programación docente (OE4) la información que se genera propia del proceso son las guías docentes de las asignaturas), la cual se publica mediante el proceso SG3-- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Dentro de la información básica se incluye:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre los objetivos de la titulación
- Información sobre el perfil de ingreso y egreso
- Información sobre las diferentes asignaturas, incluyendo las guías docentes
- Información sobre los programas de orientación a los estudiantes
- Información sobre los programas de captación
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre las prácticas externas
- Información sobre los programas de orientación profesional
- Información sobre los recursos materiales y servicios
- Información sobre los recursos humanos
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del centro.

2. Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del centro.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD					
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de información pública es eficaz y adecuado Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma La difusión de la información es adecuada La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés 	EVIDENCIAS			
		E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro.			
		E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información.			
		E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
			GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
		Encuesta previa a los estudios	QG-ESTUD-01	QM-ESTUD-01	
		Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01
Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01		
COMENTARIOS:					

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE		

9.5.4 Criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título

En el *Manual de Procedimientos* se ha incluido un proceso que tiene por objeto establecer los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, y el modo por el cual el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un desarrollo efectivo de las mismas para cursar todas y cada una de las materias.

SG5

Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

1. Política estratégica de la Universidad: que comporte una revisión del catálogo de títulos que la Universitat oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo dado. En este sentido, serán tenidos en cuenta, a partir de la valoración estratégica efectuada, aspectos como:
 - Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa
 - Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
 - Escaso número en la demanda de matrícula nueva. Con carácter general el número mínimo de estudiantes matriculados ascenderá a 15 estudiantes. En cualquier caso, se tendrá en cuenta un factor de ponderación consistente en el resultado de dividir el número de créditos del máster impartido por profesorado de la Universitat de València por el número de créditos totales del máster.
 - Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título
2. Como consecuencia de cambios producidos en la legislación estatal o autonómica aplicable.
3. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo así, el título causará baja en RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose la resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

En el caso de extinción de un título, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- No admitir matriculas de nuevo ingreso en el título
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específicas para los estudiantes
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de implantación de la titulación:

2009-2010

10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Tal como se ha explicado en el apartado 5.1. la titulación se implantará en un curso.

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Este máster de carácter investigador con estudios de doctorado asociados sustituirá a diversos programas de doctorado según el Real Decreto 778/1998. Véase el epígrafe 4.4 sobre transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad. Aquellos estudiantes que, por alguna razón no pudieran terminar su programa de doctorado y realización de la tesis según el sistema anterior tendrían la oportunidad de adaptarse al nuevo modelo de máster más doctorado. Será la Comisión de coordinación académica del máster junto con la Comisión de coordinación de doctorados las encargadas de resolver los expedientes de adaptación guiándose por las normativas establecidas.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Con la implantación del Máster se extinguirá el Programa de Doctorado Interdisciplinar en Comunicación impartido desde el Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Valencia.